



Boletín Oficial Provincia de Huesca

Número 176

Martes, 13 de Septiembre de 2022

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

4118.. INTERVENCIÓN	9827
4119.. INTERVENCIÓN	9828
4120.. SECRETARÍA GENERAL	9829
4121.. SECRETARÍA GENERAL	9875
4122.. TESORERÍA - RECAUDACION DE TRIBUTOS - SERVICIOS CENTRALES	9925

AYUNTAMIENTOS

4123.. AYUNTAMIENTO DE AISA	9927
4124.. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO	9928
4125.. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO	9929
4126.. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO	9930
4127.. AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO	9931
4128.. AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	9932
4129.. AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	9934
4130.. AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	9936
4131.. AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA	9938
4132.. AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN	9939
4133.. AYUNTAMIENTO DE TIERZ	9942

COMARCAS

4134.. COMARCA ALTO GÁLLEGO	9943
-----------------------------------	------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

4135.. SUBASTAS	9944
-----------------------	------

MINISTERIOS

4136.. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO -	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	9946



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

4118

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 36/2022 del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados que señala el artículo 170.1 de la citada Ley podrán examinarlo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (<https://dphuesca.sedipualba.es/>) y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubieren presentado reclamaciones.

Huesca, 13 de septiembre de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

4119

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 37/2022 del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados que señala el artículo 170.1 de la citada Ley podrán examinarlo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (<https://dphuesca.sedipualba.es/>) y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubieren presentado reclamaciones.

Huesca, 13 de septiembre de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

4120

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1997. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: "Restauración firme acceso desde la HU-V-3243 a Santa Eulalia de la Peña" (T.M. Nueno), con un presupuesto base de licitación de 356.565,55 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe de 355.679,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

1998. Nombrar a 4 funcionarias interinas en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscritas y con la fecha de efectos que corresponde en cada caso, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina de cada una de ellas, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular de la plaza para las que se les nombra o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

1999. Reconocer a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios y proceder a su abono en la nómina del mes de julio de 2022.

2000. Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 1596, de 3 de junio de 2022, por el que se designó a una funcionaria para el desempeño, por promoción interna temporal, del puesto de Técnico de Gestión con RPT 334, solicitando la nulidad del procedimiento de provisión por considerar que el puesto se ha adjudicado cumpliendo con las exigencias legales, con motivación suficiente y objetiva, y a una funcionaria de carrera que reúne todos los requisitos.

2001. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torla para: "Acondicionamiento de la pista forestal del Valle de Bujaruelo" (T.M. Torla), por un importe de 63.967,78 euros y aprobar el gasto.

2002. Finalizar, con efectos del 1 de julio de 2022, la comisión de servicios temporal de una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Desarrollo por la reincorporación de su titular y proceder a su reingreso, con efectos de 2 de julio de 2022, a su puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales.

2003. Finalizar, con efectos del 1 de julio de 2022, la comisión de servicios temporal de una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales por la reincorporación de su titular y proceder a su reingreso, con efectos de 2 de julio de 2022, a su puesto de trabajo de Jefa de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

2004. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000382R, cuyo importe asciende a 250.000 euros.

2005. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Leer en la sociedad digital. Libros infantiles y juveniles para formar lectores críticos*", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se impartirá en Huesca los días 4 y 5 de julio de 2022.

2006. Aprobar el gasto relativo a la difusión de campañas de publicidad de actividades y



servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Aragón Radio* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

2007. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Reconstrucción del firme en el acceso a Rasal y Bentué de Rasal" (TT.MM. Arguis y Las Peñas de Riglos); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 518.573,41 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 478.573,07 euros y autorizar el gasto resultante.

2008. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda" (T.M. Igríes); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 172.123,72 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 162.251,01 euros; autorizar el gasto resultante y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

2009. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 467.589,32 euros.

2010. Liquidar la subvención de ayuda a la investigación concedida mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, para: "*Gestión y ediciones de Crónica del Alba de Ramón José Sender hasta su primera publicación*", por un importe de 3.500 euros y proceder al pago de la cuantía de 1.750 euros correspondiente al importe de la subvención pendiente de abono.

2011. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017" (T.M. Puente de Montañana).

2012. Prorrogar el contrato, de fecha 30 de julio de 2019, formalizado con la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., relativo al servicio de conectividad a *internet* de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 109.422,72 euros, IVA incluido, por el periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2022 y el 4 de agosto de 2023.

2013. Aprobar el gasto relativo al montaje del umbráculo del Vivero provincial y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 5.445 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

2014. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esplús para: "*Campeonato de España y Aragón de autocross de Esplús*", por un importe de 25.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2015. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022", por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2016. Aprobar, con carácter inicial, el proyecto técnico: "Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses" por un importe de 300.000,02 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días hábiles, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; publicarlo en



el Portal de transparencia; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de contratación, condicionado a la aprobación definitiva del proyecto, y supeditado a la concesión de licencia de obras por el Ayuntamiento de Huesca.

2017. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Oficina de Sariñena, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2018. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Oficina de Recaudación de Binéfar, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2019. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., contratista de la obra: "Acceso a Riguala de Serraduy y La Vileta de Serraduy" (T.M. Isábena).

2020. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., contratista de la obra: "Reconstrucción firme y sistema de drenaje acceso a Liri y Arasán" (TT.MM. Castejón de Sos y Bisaurri).

2021. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 7 de julio de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 11 de julio de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

2022. Aprobar el anticipo n.º 2 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de características especiales y rústica del ejercicio 2022, por un importe total de 29.471.620,50 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante.

2023. Aprobar el anticipo a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de tasas y precios públicos del segundo periodo de recaudación del ejercicio 2022, por un importe total de 2.287.950 euros y trasladar a los ayuntamientos beneficiarios la liquidación individual resultante.

2024. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2025. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Oficina de Jaca, con efectos desde el día 18 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2026. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas con el objeto de atender necesidades de personal de dicha categoría y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo



de 2 años, finalizados los cuales se podrá prorrogar por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

2027. Queda sin efecto.

2028. Adjudicar los lotes 1 y 8 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022" a la empresa Silvicinca, S.C., por un importe, IVA incluido, de 16.844,89 euros y de 27.724,05 euros, respectivamente, con un plazo de ejecución de 2 meses; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2029. Adjudicar los lotes 6 y 7 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022" a la empresa Contratas Ancar, S.L., por un importe, IVA incluido, de 13.131,38 euros y de 27.037,98 euros, respectivamente, con un plazo de ejecución de 1 mes y 15 días; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2030. Adjudicar el lote 5 del contrato de servicios: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022", por un importe de 35.419,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes y 20 días; nombrar al responsable del contrato y a su asistente; recordar al adjudicatario las obligaciones inherentes a la celebración de subcontratos; advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2031. Aprobar el gasto relativo a la colocación de puertas y equipamiento de zona de cocina para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en las instalaciones del CECOP y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Carpintería Hermanos Llamas, S.L., por un importe de 5.965,30 euros, con un plazo de entrega de 13 semanas.

2032. Aprobar, con carácter definitivo, el reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Castigaleu, en el marco del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal*, para: "Rehabilitación de vivienda municipal", por un importe de 8.000 euros; aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.000 euros de dicha subvención y requerir al citado ayuntamiento para que ingrese, en la forma y plazos que se le indican, la cantidad de 8.190,68 euros, correspondiente al reintegro aprobado más los intereses de demora.

2033. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.329,33 euros.

2034. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Unidad de Boletín Oficial de la Provincia, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2035. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2036. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 6 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria



interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2037. Declarar a una funcionaria de carrera con la categoría profesional de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por pasar a prestar servicios en el puesto de Técnico de Gestión de Administración General, con efectos del 4 de julio de 2022, sin que se produzca reserva del puesto de trabajo.

2038. Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Huesca, Alerre, Chimillas y Banastás), por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 533.130,38 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 523.603,62 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2039. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Salas Bajas a la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2021*, para: "Acondicionamiento primera planta edificio municipal *El Torno* para vivienda de nuevos pobladores", por un importe de 42.000 euros; instar al ayuntamiento beneficiario al reintegro de la cantidad de 34.255,89 euros correspondiente a la cuantía de la subvención ingresada más los intereses de demora; declarar la pérdida del derecho al cobro de 8.400 euros de dicha subvención; trasladar la aceptación de la renuncia al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, a Intervención y al interesado, y notificar a éste último la forma y plazo en que deberá realizar el ingreso de la cantidad requerida.

2040. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a al Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000399R, cuyos importes bruto y líquido ascienden a 296.632,34 euros.

2041. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable: 2022.4.0000401R, cuyo importe asciende a 29.471.620,50 euros.

2042. Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Aragonés de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 25.525 euros.

2043. Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 42.275 euros.

2044. Reconocer la obligación de la asignación económica para el tercer trimestre de 2022 para el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 54.275 euros.

2045. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000403R, cuyo importe bruto asciende a 205.987,42 euros y su importe líquido a 204.738,22 euros.

2046. Aprobar, con carácter inicial, el documento: "Revisión del proyecto constructivo para el acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" y su adenda de actualización de precios de 2022; someterlos a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobarán definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 1.062.336,52 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 977.964,07 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2047. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 16 y 22 de julio, 6, 21, 26, 27 y 28 de agosto de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe de 5.293,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de



agosto de 2022.

2048. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 9 de julio, 7 de agosto y 3 de septiembre de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Paster y Martín Sound, S.L., por un importe de 4.114 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de agosto de 2022.

2049. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica y alquiler del sonido e iluminación de los conciertos incluidos en la programación de la *III Edición del Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar los días 10, 24, 29 y 30 de julio, 19 y 20 de agosto de 2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Consultoría DYC, S.L., por un importe de 3.049,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 3 de septiembre de 2022.

2050. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: "Gastos corrientes derivados del *XIX Encuentro de Periodismo de Altura*", por un importe de 4.000 euros: aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2051. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de un permiso sin sueldo desde el 19 de julio al 18 de noviembre de 2022, quedando reducidos proporcionalmente los días de vacaciones y asuntos propios que corresponden a la interesada.

2052. Autorizar a la Asesora de Dinamización Digital para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto con la Vicepresidenta y una diputada provincial con quienes asistirá a la inauguración de Ramón J. Sender en el Instituto Cervantes los días 10 y 11 de julio de 2022.

2053. Autorizar a una funcionaria que presta servicios como Administrativa adscrita al Área de Intervención para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a la Diputación Provincial de Huesca durante la tramitación de los expedientes de concesión; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Corporación; dejar sin efecto la autorización realizada a favor de una funcionaria mediante el Decreto 2595, de 16 de septiembre de 2021, al haber cesado; formalizar los trámites necesarios ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social para hacer efectivo lo acordado y trasladar esta resolución a la funcionaria autorizada, al Interventor y al Jefe de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

2054. Autorizar a una funcionaria que presta servicios como Administrativa adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de los interesados en expedientes de contratación tramitados por el servicio indicado; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Corporación; formalizar los trámites necesarios ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social para hacer efectivo lo acordado y trasladar esta resolución a la funcionaria autorizada, al Jefe de Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al Jefe de la Sección de Contratación del indicado servicio y a los Servicios Informáticos al objeto de darle de alta como usuaria de la Plataforma de Intermediación de Datos.

2055. Adjudicar el contrato menor de asistencia técnica a la Dirección y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la separata n.º 1 del proyecto: "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón (T.M. Aínsa-Sobrarbe). Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140" a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe de 16.456 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el de la obra siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar a la persona al servicio del adjudicatario que ejercerá las funciones de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

2056. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Tella-Sin a las subvenciones que le fueron concedidas, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones*



en Cooperación Municipal de 2021, para: “Compra de terreno para aparcamiento del Albergue” y para: “Mejoras en el Albergue de Sin”, por un importe de 10.000 euros y de 20.920,45 euros, respectivamente; acordar el reintegro de las cantidades de 7.500 euros y de 15.690,34 euros correspondientes a la parte adelantada de cada una de las subvenciones indicadas, más los intereses de demora; declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad pendiente de ingreso de cada una de ellas y requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone, en la forma y plazos que se le indican, la cantidad total de 23.507,22 euros.

2057. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 12.070,75 euros.

2058. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Española de Soldados Veteranos de Montaña para: “Gastos corrientes de la celebración del 36.º Congreso de la Federación Internacional de Soldados de Montaña”, por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2059. Desestimar la solicitud de acceso al expediente relativo al otorgamiento de una subvención para gastos derivados del fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2022 en los polígonos 23 y 24 de Suelves, de fecha 9 de junio de 2022, al no tener la solicitante carácter de interesada; desestimar el recurso de reposición interpuesto por la solicitante frente al Decreto 1454, de 24 de mayo de 2022, por el que se concedió, entre otras, la subvención citada por falta de legitimación de la recurrente y remitirle, junto a esta resolución, el informe jurídico que sirve de motivación.

2060. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000404R, cuyo importe asciende a 88.145,69 euros.

2061. Determinar la realización de la acción formativa: “Introducción a la herramienta de administración electrónica/sistema informático de gestión integral tributaria eStima de la Diputación Provincial de Huesca” el 13 de julio de 2022, de 9 a 14 horas, en el Archivo provincial, siendo 10 el número máximo de participantes admisible; designar al formador; concretar el abono de 72 euros/hora al mismo, lo que implica un coste total de 360 euros y dar publicidad de este curso en el Portal del empleado, quedando abierto el plazo de presentación de instancias para participar hasta el 11 de julio de 2022.

2062. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 4.211,59 euros.

2063. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Broto para: “Acondicionamiento y mejora de la pista forestal *La Caña*”, por un importe de 230.627,72 euros y aprobar el gasto.

2064. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 8 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2065. Liquidar la subvención concedida al Club Petanca Alegría Laurentina mediante el Decreto 1693, de 9 de junio de 2022, para: “XVI Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca”, por un importe de 5.000 euros.

2066. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2067. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por un importe de 21.681,88 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2068. Retirar el ingreso, por una cuantía de 71,82 euros, realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos en concepto de depósito previo a la ocupación de la finca con número 10 de la lista de bienes y derechos que es necesario



adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" y proceder al reintegro de dicha cantidad en la correspondiente aplicación del presupuesto de ingresos.

2069. Considerar el 2 de noviembre de 2022 como plazo máximo para el pago efectivo y la presentación del justificante de la transferencia bancaria de las actuaciones que conforman el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2021* y publicar, para general conocimiento, esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

2070. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0500, de 24 de febrero de 2022, por el que se acordó prorrogar por un año los contratos formalizados para la suscripción de diferentes pólizas de seguros, al objeto de subsanar el error padecido en la transcripción del importe de la prima total anual de renovación, impuestos incluidos, del lote V, siendo el correcto de 38.097,57 euros.

2071. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de diferentes tableros espinales curvos y sus complementos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Recate Jota, S.L., por un importe de 7.114,80 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

2072. Conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Arguis consistente en la realización de la obra: "Acondicionamiento y revestimiento del acceso a Arguis" (T.M. Arguis), por un importe estimado máximo de 48.279 euros, que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución y aprobar el gasto.

2073. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.662,84 euros.

2074. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la impresión y encuadernación de 400 ejemplares de la publicación "*Panticosa, el elogio del agua*" a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 12.830,81 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta cada una de las fechas indicadas para cada uno de los procesos especificados en la memoria del contrato; autorizar y disponer el gasto.

2075. Prorrogar el nombramiento, para la ejecución de un programa de carácter temporal, de un funcionario interino que presta servicios en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 6.761,72 euros, adscrito al Centro de Archivo Documental y de la Imagen, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante el Decreto 1923, de 7 de julio de 2021, hasta el 11 de julio de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2076. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Boltaña, con efectos desde el día 25 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 24 de octubre de 2022, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2077. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario que presta servicios en la categoría de Administrativo adscrito a la Oficina de Recaudación de Fraga, con efectos de 7 de julio de 2022.

2078. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "*Feria de San Martín 2021*", por un importe de 1.640,65 euros.

2079. Aprobar el gasto relativo a la formación especializada en territorio rural inteligente y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Next Education, S.L., por un importe de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

2080. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Viales Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Acondicionamiento del acceso a Nocito por el puerto de la Manzanera" (T.M. Nueno).

2081. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo



comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 1.408.563,66 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.264.102,20 euros; autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

2082. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2013, de 4 de julio de 2022, por el que se adjudica un contrato menor de servicios para el montaje del umbráculo en el Vivero provincial, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la aplicación presupuestaria.

2083. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L. en garantía de ejecución de la obra: Acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén” (TT.MM. Albero Bajo y Sangarrén), por un importe de 9.778,50 euros, para su devolución al titular.

2084. Adjudicar el contrato menor de suministro relativo a la sustitución del sistema de detección y alarma contra incendios de la sede de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Joaquín Noguerras e Hijos, S.L., por un importe de 7.142,63 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

2085. Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de La Fueva, consistente en la realización de la obra: “2.ª fase acondicionamiento a núcleos de La Fueva y Muro de Roda”, por un importe máximo estimado de 689.023 euros que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución; aprobar el gasto, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

2086. Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, consistente en la realización de la obra: “Refuerzo del firme de acceso a Lagunarrota desde Peralta de Alcofea”, por un importe máximo estimado de 502.389 euros que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución; aprobar el gasto, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

2087. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 1.058,75 euros.

2088. Designar a varios funcionarios como registradores de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; encomendarles las funciones relacionadas con el registro de los certificados electrónicos; asignarles las funciones de registradores de la Oficina de Registro CI@ve para acreditar la identidad y trasladar esta resolución a los Servicios Informáticos, a los funcionarios designados, a la Secretaría General y a la Jefa de Negociado de Boletín.

2089. Tomar conocimiento de la baja de un diputado provincial como afiliado de Ciudadanos-partido de la ciudadanía, quedando en la situación de Diputado no adscrito y dejando de pertenecer a la Junta de Portavoces; hacer constar que pierde el puesto que ocupaba en las Comisiones Informativas de las que formaba parte como miembro del Grupo Mixto, pasando a participar en ellas como Diputado no adscrito, que deja de tener reconocidas las retribuciones asignadas mediante acuerdo plenario de 1 de agosto de 2019, percibiendo únicamente las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que forme parte; establecer como fecha de efectos derivados de la consideración de Diputado no adscrito la de firma de esta resolución; trasladar este decreto al indicado Diputado, al partido Ciudadanos-partido de la ciudadanía y al Servicio de Intervención y resto de áreas implicadas a los efectos que procedan en cuanto a las asignaciones económicas a los grupos políticos y las retribuciones del interesado y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

2090. Nombrar a un funcionario como Oficial de Mantenimiento al objeto de ocupar la plaza



vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca con RPT 236, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, adscrito a la Sección de Mantenimiento y Patrimonio del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

2091. Nombrar a un funcionario como Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas al objeto de ocupar la plaza vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca con RPT 506, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Técnicos, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito a los Servicios Informáticos y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días hábiles.

2092. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Auxiliar Administrativo con número de RPT 503, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2093. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora y afirmado acceso a Espín" (T.M. Yebra de Basa), por un importe total de obra ejecutada de 142.199,05 euros y de la certificación final de 42.154,21 euros, correspondiendo 6.399,04 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2094. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionado del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén), cuyo contratista es la empresa Pinater, S.L., hasta el 30 de septiembre de 2022.

2095. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 182.442,52 euros.

2096. Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso: "Introducción a la herramienta de administración electrónica/sistema informático de gestión integral tributaria eStima" a celebrar el 13 de julio de 2022.

2097. Estimar el recurso de alzada interpuesto por un participante en el concurso-oposición convocado para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la vigente de la categoría de Bombero contra el anuncio del Tribunal calificador, de 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de dicho proceso selectivo, quedando las puntuaciones asignadas al recurrente en 2,5 puntos por servicios prestados y 2 puntos por superación de pruebas, que hacen un total de 4,5 puntos.

2098. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrito a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 13 de julio de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2099. Modificar la parte resolutive del Decreto 2075, de 8 de julio de 2022, por el que se prorroga el nombramiento de un funcionario interino con la categoría de Ordenanza para la ejecución de un programa de carácter temporal, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido al incluir un apartado segundo no procedente, anulándolo.

2100. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la categoría de Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Zaragoza; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 28 de noviembre de 2018; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el 16 de junio de 2022.

2101. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un participante en el concurso-oposición convocado para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la



vigente de la categoría de Bombero contra el anuncio del Tribunal calificador, de 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de dicho proceso selectivo, manteniéndose las puntuaciones asignadas al recurrente.

2102. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe total de 12.969,64 euros y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, por la cuantía indicada.

2103. Aceptar la donación un estand modular por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca; proceder a realizar los tramites oportunos a efectos de incorporar dicho bien mueble al inventario de la Corporación; trasladar esta resolución a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente y a la entidad donante con la finalidad de que pueda formalizarse el acta de entrega y mostrar la disposición a la cesión de uso, previa petición formal, del citado estand para su utilización por parte de la entidad donante en acciones de promoción, siempre y cuando no coincida con acciones de promoción turística de la Diputación Provincial de Huesca en las que éste sea necesario.

2104. Conceder una subvención directa y nominativa al Ilustre Colegio de Abogados de Huesca para: "2.ª Edición Ciclo de Cine Fórum Jurídico", por un importe de 1.300 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2105. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.0000411R, cuyo importe total asciende a 2.287.950 euros.

2106. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Impermeabilización de la terraza plana transitable del edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca", con un presupuesto base de licitación de 63.827,94 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato de la obra adjudicado a la empresa Bajen Empresa Constructora, S.A., por el importe indicado, representando el modificado aprobado un incremento de 14.477,31 euros, IVA incluido, respecto al contrato original; autorizar y disponer el gasto; comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

2107. Autorizar a la empresa Piedra Casbi, S.L., para acceder al solar propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, sito en la calle Cleriguech, 1, de Huesca, para realizar el desescombro con maquinaria de un edificio anexo, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe de la Jefa de la Sección de Arquitectura de 8 de julio de 2022.

2108. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Reconstrucción del firme de acceso a Arrés" (T.M. Bailo).

2109. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 130/2022; notificar esta resolución a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en cuanto interesada en el indicado procedimiento; emplazarle para que pueda comparecer como demandado ante la jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con el mencionado procedimiento.

2110. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el procedimiento abreviado 142/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2111. Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 2103, de 11 de julio de 2022, por el que se acepta la cesión de un estand modular propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] siempre y cuando son coincida con acciones [...]", debe decir: "[...] siempre y cuando no coincida con acciones [...]".



2112. Adjudicar el contrato menor de suministro de 11 trajes de intervención para incendios estructurales para el personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 17.303 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 semanas y aprobar el gasto resultante.

2113. Adjudicar el contrato menor de suministro de 30 equipos de respiración de escape con flujo constante para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Dräger Safety Hispania, por un importe de 16.843,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 meses y aprobar el gasto resultante.

2114. Autorizar al Director del Centro Cultural “Juan de Salazar”, dependiente de la Embajada de España en Paraguay, a abrir las cajas donde se encuentra el legado del profesor D. Julio Rafael Contreras Roque con el objeto de realizar un inventario de su contenido, en cuanto paso previo para que una delegación de la Diputación Provincial de Huesca vaya presencialmente a recogerlo.

2115. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000309R, cuyo importe total asciende a 5.000.000 euros.

2116. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 28, rendida por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe de 4.163,53 euros.

2117. Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea); someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación 418.657,80 euros, IVA incluido y un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 395.998,18 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2118. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Rasa Aragonesa para: “Actividades para la mejora genética en las ganaderías criadoras de raza aragonesa gestionadas por ANGRA en la provincia de Huesca mediante el desarrollo del programa ANGRAGEST”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2119. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000373R y 2022.3.0000398R, cuyo importe total asciende a 227.888,77 euros.

2120. Aprobar el gasto relativo al traspaso y alojamiento *cloud* de la aplicación *SPAI SICAL* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Spai Innova Astigitas, S.L., por un importe de 17.144,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023, siendo responsable del contrato el Interventor.

2121. Aprobar, con carácter inicial, el proyecto técnico: “Proyecto de ejecución restauración de la muralla del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes”, por un importe de 248.302,13 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días hábiles, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; publicarlo en el Portal de transparencia; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de contratación, condicionado a la aprobación definitiva del proyecto y supeditado a la autorización de la licencia por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable emitido por la Comisión de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

2122. Autorizar a la Asesora de Colaboración Institucional para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo del desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá a la Subcomisión de Diputaciones, Consejos y Cabildos insulares de la Federación Española de Municipios y Provincias y al foro “*Renovación económica*” los días 13 y 14 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2123. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Bombero con número de RPT 515, que se encuentra vacante, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de



presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2124. Dejar sin efecto el Decreto 2027, de 5 de julio de 2022, por el que se adjudicó, el contrato menor de servicios de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la Separata n.º 1 del proyecto constructivo: "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón (T.M. Aínsa-Sobrarbe). Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140", por los errores de transcripción padecidos en el mismo, quedando sustituido por el Decreto 2055, de 6 de julio de 2022.

2125. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: "Renovación parte de la Calle Aragón", por un importe de 106.315,44 euros y aprobar el gasto.

2126. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica para la herramienta *Gestiona* para los municipios de la provincia de Huesca, por un valor estimado de 1.307.544,32 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto base de licitación de 761.300,80 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2127. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ballobar para: "*El bosque animado/el bosque ilustrado: producción y ejecución material de las siluetas infantiles, Fase I*", por un importe de 30.139,42 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2128. Adjudicar el contrato menor de obras para la creación de la zona de lavandería y mejora de dormitorios y zona de gimnasio en el parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova a la empresa Beancer Mantenimientos y Reformas, S.L., por un importe de 23.522 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 84 días y aprobar el gasto resultante.

2129. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto para la ejecución de la obra: "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira), con un presupuesto de ejecución por contrata de 115.918,51 euros; adjudicar el contrato a la empresa Construcciones Loste, S.L., por un importe de 115.797 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2130. Proceder al pago de la cantidad de 73,93 euros correspondientes al justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, intereses incluidos, a la propietaria de la finca número 10 de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

2131. Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 2,21 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 3 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución al titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a este propietario.

2132. Proceder a la consignación, el día 17 de julio de 2022, de la cantidad de 4,83 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos



que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 5 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución al titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a este propietario.

2133. Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 3,74 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 8 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución a la titular de la finca; indicarle que puede dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

2134. Proceder a la consignación, el día 19 de julio de 2022, de la cantidad de 2,78 euros en la Caja General de Depósitos correspondiente a la diferencia entre lo ya consignado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1993, de 15 de julio de 2021, y el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación para la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con número 9 de referencia en plano, intereses incluidos; notificar esta resolución a los titulares de la finca; indicarles que pueden dirigirse, en cualquier momento, a la Diputación Provincial de Huesca para hacer efectivo el cobro de lo consignado y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

2135. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 58.752 macetas CONT. TERMOF. TERRACOTA (9792) de 13 cm de diámetro para el Vivero Provincial y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa MYC-5, S.L., por un importe de 5.118,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

2136. Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad de 50 euros de la subvención que fue concedida a la Comarca de Hoya de Huesca, en el marco del *Plan Provincial de Concertación de Inversiones de Protección Civil para las Comarcas 2021*, para: "Vehículo *pick up* equipado con cuña quitanieves y esparcidor de sal" y conceder a la comarca beneficiaria un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2137. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) con números de referencia en plano 2, 5, 6 y 8; hacer efectivo el pago a sus propietarios, por el importe que corresponde en cada caso; prestar conformidad a las actas previas a la ocupación de las fincas con números de referencia en plano 3, 4, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 30 de la citada relación de bienes y derechos; proceder al pago del justiprecio a sus titulares, por el importe que corresponde en cada caso, y dar por concluida la tramitación del expediente del expropiación forzosa respecto a todos estos propietarios.

2138. Aprobar las Actas previas de ocupación de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) con números de referencia en plano 10, 11, 22, 26, 27 y 28; proceder a consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos, de la cantidad que corresponde en cada caso y notificar este decreto al Ministerio Fiscal y a todas las personas que figuran en el expediente que puedan llegar a ser interesados por resultar desconocida la propiedad de las fincas con números de referencia en plano 10, 22 y 29.

2139. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós



mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de magia”, por un importe de 1.331 euros.

2140. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés”; iniciar el expediente de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 1.062.336,52 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 977.964,07 euros; autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

2141. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 29, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por importe de 4.180,21 euros.

2142. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000416R, cuyo importe bruto asciende a 360.823,58 euros y su importe líquido a 358.765,28 euros.

2143. Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Argavieso, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

2144. Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Salillas, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

2145. Modificar el acceso mediante certificado digital de usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales de la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Sesa, procediendo a su alta como Secretaria, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece, y a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

2146. Modificar el Anexo I del Decreto 0895, de 7 de abril de 2022, por el que se corrigieron las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* núm. 72, de 13 de abril de 2022, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la Parte 6 del temario, añadiendo los Temas del 8 al 11.

2147. Modificar los apartados primero y tercero de la parte resolutive del Decreto 0566, de 4 de marzo de 2022, por el que se designa a un funcionario para el desempeño, mediante promoción interna temporal, del puesto de Inspector Jefe de Mando, en el sentido de subsanar el error de transcripción padecido en la denominación del puesto, siendo la correcta Jefe de Mando.

2148. Convalidar el gasto menor relativo al mantenimiento y reparación del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 3318GYD según la factura emitida por el proveedor Rigual, S.A., por un importe de 5.478,02 euros, IVA incluido, aprobarlo y abonarlo.

2149. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones Grañén, S.L., contratista de la obra: “Restauración firme acceso desde la HU-V-3243 a Santa Eulalia de la Peña” (T.M. Nueno).

2150. Adjudicar el contrato de servicios de restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la tribuna de la Iglesia del Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Fuentes a la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., por un importe de 246.760,91 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y 3 semanas, y nombrar responsable del contrato al Técnico Coordinador del citado inmueble.

2151. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Gestión de Administración General con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.



2152. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

2153. Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso: *“Operaciones y defensa contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal”* organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil que se impartió en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) del 25 al 29 de abril de 2022.

2154. Entender autorizada a un funcionario la asistencia al curso: *“Telecomunicaciones y emergencias”* organizado por Halligan Formación en colaboración con el Ayuntamiento de Priego (Córdoba) que se impartió en dicha localidad del 25 de abril al 30 de junio de 2022.

2155. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

2156. Devolver a la empresa Guantes Arribas, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del lote n.º 10 del contrato de suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 428,80 euros.

2157. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 959.256,99 euros.

2158. Conceder una subvención nominativa al Grupo Fotográfico Apertura para: *“XIII Semana Fotográfica Monzonfoto”*, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2159. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de La Jacetania para: *“Festival de música y cultura pirenaicas. PIR 2022”*, por un importe de 10.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2160. Conceder una subvención nominativa a la Asociación fotográfica y de la Imagen de Barbastro para: *“Festival Bfoto 2022”*, por un importe de 4.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2161. Conceder una subvención nominativa a la Asociación provincial de librerías para: *“XXVIII Feria del Libro de Huesca”* y *“Día del Libro 2022”*, por un importe de 11.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2162. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ibieca para: *“Recreación histórica en San Miguel de Foces 2022”*, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2163. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: *“Gastos organización Marcha Cicloturista Quebrantahuesos y prueba Treparriscos”*, por un importe de 35.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2164. Modificar la parte resolutive del Decreto 2146, de 14 de julio de 2022, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: *“Rectificar los errores padecidos en el Anexo I de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Inspector Jefe del SPEIS publicadas en el BOP núm. 72, de 13 de abril de 2022”*, debe decir: *“Rectificar los errores padecidos en el Anexo I del Anuncio*



publicado en el BOP núm. 72, de 13 de abril de 2022, de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Inspector Jefe del SPEIS”.

2165. Autorizar el pago de la cantidad de 85,50 euros al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de junio de 2022.

2166. Conceder a las integrantes del equipo de investigación que lleva a cabo el proyecto: “Registro paleosísmico en el Pirineo: lo que cuentan el lago y las laderas de Cregüeña (Huesca)” al que se concedió una ayuda de investigación mediante el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, una prórroga del plazo para la entrega del trabajo final y la justificación de la ayuda hasta el 1 de diciembre de 2022.

2167. Otorgar el premio “Música e Integración”, en el marco de la XXIX Edición del Festival Pirineos Sur, a Rozalén, por su compromiso y sensibilidad con todos los colectivos con diferentes capacidades, por su autenticidad y por utilizar la música como medio para dar visibilidad a todas las minorías.

2168. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero histórico, tramo Paúles de Sarsa-Nocito a los estándares de senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 100.000 euros; aprobar el gasto, abonarla anticipadamente y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2169. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: “Reconstrucción del firme y mejora del drenaje en los accesos a Brallans y Visalibons” (T.M. Torre la Ribera), con un presupuesto base de licitación de 256.313,26 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 256.192,26 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un pazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2170. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto: “Reparación del firme en el acceso a Llagunas y Ardanué” (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación de 247.334,24 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe de 244.588,83 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un pazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2171. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero histórico, tramo Nocito-límite término municipal de Murillo de Gállego a los estándares de senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 90.000 euros; aprobar el gasto, abonarla anticipadamente y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2172. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano para: “Identificación de ejemplares de raza de ovino ansotano en las ganaderías de la provincia de Huesca”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2173. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de raza pirenaica para: “Actividades para la promoción, difusión y dinamización del ganado vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca”, por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2174. Conceder una ayuda en especie nominativa al Ayuntamiento de Graus consistente en la realización de la obra: “Corrección del deslizamiento en el acceso a Güell desde La Colomina” (T.M. Graus), por un importe estimado de 5.625 euros, que se ajustará con el



coste definitivo de su ejecución y aprobar el gasto.

2175. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de la solicitud de paso a la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público para el desempeño de otro puesto de trabajo con carácter de funcionario interino acordada mediante el Decreto 1914, de 24 de junio de 2022 y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que motiva esta resolución.

2176. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al mantenimiento de las instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los edificios propiedad de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe de 5.557,53 euros, IVA incluido; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

2177. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad los servicios prestados en el Ayuntamiento de Caldearenas como Monitora, Subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 16 de diciembre de 2021.

2178. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad los servicios prestados en el Ayuntamiento de Valencia como Operador de Comunicaciones, Grupo C, Subgrupo C1 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 10 de diciembre de 2020.

2179. Autorizar a una funcionaria a dejar sin efecto, desde el 25 de julio de 2022, el permiso sin sueldo que se le concedió mediante el Decreto 1957, de 28 de junio de 2022, incorporándose a su puesto de trabajo en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

2180. Adjudicar el contrato relativo a la inspección del remate y estado del muro norte del edificio de Obediencias del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes a la empresa Laxmur, S.L., por un importe de 11.935,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

2181. Aceptar la modificación solicitada por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca en las condiciones de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1361, de 17 de mayo de 2022, para: "Gastos corrientes derivados de la realización de actividades para el fomento y desarrollo de la población de Huesca y provincia", en el sentido de reducir el número de actividades y el presupuesto por causas sobrevenidas e imprevisibles y comunicar la modificación acordada a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

2182. Aprobar la modificación del proyecto técnico: "Proyecto básico y de ejecución de restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías", por un importe de 89.956,19 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del expediente de modificación del contrato de obras, supeditado a la autorización de la licencia por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón.

2183. Liquidar la subvención concedida al Colectivo de Mujeres Feministas mediante el Decreto 1160, de 4 de mayo de 2022, para: "XXII Muestra de Cine realizado por mujeres", por un importe de 3.615,35 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 384,65 euros de dicha subvención.

2184. Conceder una subvención nominativa a la Agrupación Deportiva Club 90 para: "III Fase y final de la copa de España de gimnasia estética de grupo", por un importe de 3.500 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2185. Autorizar la celebración de la conferencia: "Rutas de peregrinación, santuarios y milagros en cristianismo tardo-antiguo", dentro de las IX Jornadas Culturales sobre Arte Románico, en Majones, el 6 de agosto de 2022; designar al conferenciante y adjudicarle un contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros brutos.

2186. Reconocer a un funcionario el grado personal correspondiente al nivel 28 por haber prestado servicios ininterrumpidamente durante más de 2 años en el puesto de Secretario-Interventor.

2187. Autorizar a una funcionaria para viajar a Jaca, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo del montaje de la exposición Festival



Camino de Santiago, del 26 al 30 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2188. Abonar un complemento de productividad a la Jefa de Negociado de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como la consecuencia de la incapacidad temporal de la Técnico de Gestión de la sección y concretar en 893,99 euros el importe a abonar en el mes de julio de 2022, quedando pendiente el abono del complemento desde el 1 de julio de 2022 hasta que finalice el hecho causante.

2189. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Auxiliar Administrativo con número 27 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2190. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: "Festival Imaginaria (títeres en movimiento)"; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2191. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2450, de 9 de septiembre de 2021, por el que se nombra a un funcionario interino en la categoría de Bombero en el puesto con número 472 en la Relación de Puestos de Trabajo y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Fraga, como consecuencia de la transformación de la plaza y puesto que ocupa por Acuerdo plenario de 7 de julio de 2022, pasando a ser el número 563 de la Relación de Puestos de Trabajo.

2192. Formalizar el Protocolo general de actuación entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, con el fin de colaborar en la realización de actividades conjuntas destinadas a mejorar la seguridad pública e impulsar proyectos y acciones comunes en el ámbito de la ciberseguridad en las administraciones locales de la provincia, mediante el uso de recursos y conocimientos compartidos que permitan racionalizar los gastos y evitar disfunciones que imposibiliten la existencia de brechas de seguridad no controladas, con una vigencia máxima de 4 años.

2193. Nombrar Director técnico de la obra: "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira) al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2194. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000426R, cuyo importe bruto asciende a 985.158,34 euros y su importe líquido a 984.942,24 euros.

2195. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000415R, cuyo importe asciende a 62.056,58 euros.

2196. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000425R, cuyo importe asciende a 770,35 euros.

2197. Abonar al Jefe de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses una cuantía de 638,18 euros, correspondiente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas del año 2022 ante la imposibilidad de su disfrute como consecuencia de su cese por la reincorporación de la titular del puesto de trabajo.

2198. Abonar a la Técnico de Gestión de Administración General de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales una cuantía de 6.740,40 euros, correspondiente a las vacaciones devengadas y no disfrutadas de los años 2020, 2021 y 2022.

2199. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga para: "Intervención psicoterapéutica con enfermos de demencia", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2200. Designar a un funcionario que presta servicios en la categoría de Administrativo en la Oficina de Recaudación de Fraga como registrador de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados



electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; encomendarle las funciones relacionadas con el registro de los certificados electrónicos; asignarle las funciones de registrador de la Oficina de Registro CI@ve para acreditar la identidad y trasladar esta resolución a los Servicios Informáticos, al funcionario designado, a la Secretaria General y a la Jefa de Negociado de Boletín.

2201. Conceder una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón para: "Proyecto integración socio laboral para mujeres en exclusión o riesgo de exclusión", por un importe de 29.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2202. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Guayente-Centro El Remós para: "Coste personal residencial Centro El Remós", por un importe de 24.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2203. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica para: "Atención multidisciplinar de afectados de ELA en la provincia de Huesca 2022", por un importe de 4.880 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2204. Modificar el primer párrafo del apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2104, de 11 de julio de 2022, por el que se concedió una subvención al Ilustre Colegio de Abogados de Huesca con destino a los gastos de organización de la "2.ª Edición ciclo de Cine Fórum Jurídico", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] *El beneficiario, con posterioridad a su abono y en un plazo que finaliza el 1 de diciembre de 2022, deberá justificar la aplicación de esta aportación, presentando en la Unidad de Régimen Interior de la Diputación Provincial de Huesca, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación [...]*", debe decir: "[...] *El beneficiario deberá presentar en un plazo que finaliza el 1 de diciembre de 2022, la siguiente documentación [...]*".

2205. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de portaescaleras para autobombas urbanas y rurales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro por un importe de 17.545 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 meses.

2206. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo de ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe de 20.942,80 euros, para su devolución al titular.

2207. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por una funcionaria contra el Decreto 1546, de 31 de mayo de 2022, por el que se nombra y designa un funcionario para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos por considerar que el puesto se ha adjudicado con cumplimiento del procedimiento establecido y trasladar a la recurrente el informe jurídico que fundamenta esta decisión.

2208. Autorizar a un funcionario para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 28 y 29 de julio de 2022, con motivo de la recogida del material de una exposición y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

2209. Autorizar a un funcionario para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 28 y 29 de julio de 2022, con motivo de la recogida del material de una exposición y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

2210. Abonar un complemento de productividad a una funcionaria que presta servicios en la categoría de Administrativo en la Sección de Recursos Humanos como consecuencia de la atribución temporal de las funciones correspondientes al puesto de Jefe de Negociado de Personal durante el periodo comprendido desde el 1 de abril al 21 de junio de 2022 y concretar su importe, a abonar en el mes de julio de 2022, en 658,64 euros.

2211. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes administraciones y periodos en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 2 de julio de 2019 y entender reconocido 1 trienio, Grupo C, Subgrupo C2.

2212. Autorizar a varios funcionarios para viajar de forma esporádica a Benasque, en



comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 7 de junio al 31 de julio de 2022, con ocasión de la exposición: "Arte ingenuo. Colección Santos Lloro" y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

2213. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Baélls para el asesoramiento sobre la mejor solución a los efectos de restablecer correctamente el suministro de agua en el núcleo de Nachá y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

2214. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: "Gastos de inversión para llevar a cabo diversas obras en los refugios Ángel Orús, Estós, Góriz y Cap de Llauset", por un importe de 500.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2215. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe total de 3.721,92 euros, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, por el importe indicado.

2216. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Torralba de Aragón con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Mejora de la instalación de alumbrado público municipal" (T.M. Torralba de Aragón), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2217. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Ballobar con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Adecuación de la instalaciones de edificio sito en la calle San Roque n.º 10" (T.M. Ballobar), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2218. Se deja sin efecto.

2219. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Altorricón con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago al contratista adjudicatario de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Acondicionamiento del entorno de las piscinas en Altorricón" (T.M. Altorricón), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2220. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Casbas de Huesca con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra, incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de los núcleos de Labata y Santa Cilia de Panzano" (T.M. Casbas de Huesca), por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2221. Autorizar al Asesor de Comunicación Cultural para viajar a Benasque, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá al Gran Trail Aneto Posets 2022" los días 22 y 23 de julio de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2222. Aprobar la segunda modificación del contrato de obras, formalizado con fecha 12 de noviembre de 2021, entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Damarim, S.L., para la ejecución de la obra: "Proyecto básico y de ejecución de restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías" como consecuencia de causas imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista y existiendo razones de interés público



que aconsejan continuar con su ejecución; adjudicar la obra objeto de la modificación aprobada a la citada empresa, por un importe de 89.956,19 euros, IVA incluido, supeditada a la autorización de licencia de obras por el Ayuntamiento de Sariñena, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón; aprobar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 8 de agosto de 2022; requerir al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días, ajuste la garantía depositada en 3.717,20 euros; autorizar y disponer el gasto resultante; formalizar esta modificación en documento administrativo; dar la publicidad legalmente exigida a esta resolución y notificarla al resto de licitadores.

2223. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio de 2022; aprobar liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes, por un importe total de 213.558,28 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de julio de 2022 y de su liquidación.

2224. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Bielsa para la realización de propuesta de actuaciones de reparación del puente de acceso a Bielsa sobre el río Cinca y encargar la realización de los trabajos técnicos a la Ingeniera jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

2225. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 13/2022, por facturas gestionadas por la Sección del SPEIS, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación por un importe total de 4.105,54 euros.

2226. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un aspirante contra el anuncio del Tribunal, de fecha 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo, supletoria a la vigente, de la categoría de Bombero, con la motivación y argumentación incluidas en el Acta del Tribunal, de fecha 13 de julio de 2022, y mantener las puntuaciones asignadas.

2227. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por un aspirante contra el anuncio del Tribunal, de fecha 8 de junio de 2022, referido a la calificación de la fase de concurso de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo, supletoria a la vigente, de la categoría de Bombero, con la motivación y argumentación incluidas en el Acta del Tribunal, de fecha 13 de julio de 2022, y mantener las puntuaciones asignadas.

2228. Admitir la solicitud presentada por una funcionaria de comisión de servicios de carácter temporal en el puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 503); efectuar el correspondiente nombramiento; designar a la interesada con efectos del 1 de agosto de 2022 y establecer que la duración máxima de la cobertura será hasta la reincorporación del titular, con reserva del puesto de trabajo de origen.

2229. Aprobar la lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Bombero y determinar que su vigencia será la misma que la de la constituida inicialmente por Decreto 17, de 7 de enero de 2021.

2230. Designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín 2022"; convocar a la reunión que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2022, para la valoración de las propuestas, y abonar a los que no pertenecen a la estructura de la Diputación los honorarios por el ejercicio de sus funciones, a razón de 350 euros por miembro.

2231. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (T.M. Aísa), sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 266.043,59 euros y un presupuesto base de licitación de 279.562,74 euros y establecer su financiación plurianual con cargo a los presupuestos de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 40.000 y 239.562,74 euros, respectivamente.

2232. Autorizar el pago de los gastos por asistencias y desplazamientos a la reunión del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses del 8 de julio de 2022, por importe de 88,20 y 44,84 euros, respectivamente.



2233. Adjudicar el servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Sección de Cultura de la Diputación a PRAMES, S.A., sin que este contrato suponga gasto para la Administración contratante, y establecer un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga por 1 año.

2234. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de Seguridad Social del mes de junio de 2022, por un importe total de 471.945,04 euros, correspondiendo 393.512,90 euros a cuota empresarial y 78.432,14 euros a cuota del trabajador.

2235. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo de Técnico Medio de Gestión de Personal constituida por Decreto 1593, de 23 de julio de 2020, así como de la lista supletoria para dicha categoría constituida por Decreto 940, de 12 de abril de 2021, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo y, como máximo, por 2 años.

2236. Aprobar el gasto relativo al servicio de decoración exterior para forjado de un jardín colgante en la terraza de Presidencia; adjudicar el contrato menor por un importe total de 5.842 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2022 y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

2237. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano, para: "Mantenimiento Centro respiro familiar para enfermos de Alzheimer y sus familias 2022", por un importe de 18.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2238. Aprobar el gasto relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación en el medio de comunicación digital "www.eleconomista.es"; adjudicar el contrato menor a Editorial Ecoprensa, S.A., por un importe total de 4.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

2239. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Deslizamiento corrección en el acceso a Güel desde la Colomina" (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 5.123,45 euros; encargar el contrato menor a Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe total de 5.123,45 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto; y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

2240. Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar para excavar una zanja en la travesía de la carretera HU-V-8601, para comprobar si está afectada la red de saneamiento tras el hundimiento de un trozo de vía, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 21 de julio de 2022.

2241. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (RPT 197), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 20 y CE anual 9.876,76 euros, adscrito a la Unidad de Apoyo Técnico del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del 1 de agosto de 2022 y una duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento interino en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2242. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 13.412,92 euros y especial dedicación 260 horas, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, para la ejecución de un programa de carácter temporal derivado de las obras por daños causados por la borrasca "Filomena", con efectos del 5 de agosto de 2022 y una duración de 2 años o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento interino en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2243. Comunicar a un representante del CSIF en la Junta de Personal de la Diputación el cumplimiento de la normativa reguladora de las especialidades en materia de cotización en relación con el anticipo de la edad de jubilación de los Bomberos, de conformidad con el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la resolución.



2244. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2022 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 1.099.890,65 euros.

2245. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra “Realización de una planta espejo de la E.T.A.P. de Almudévar”, por importe de 95.206,75 euros; iniciar el expediente de reintegro de 10.991,78 euros y de pérdida del derecho al cobro de 26.549,63 euros; conceder al Ayuntamiento de Almudévar un plazo de audiencia de 15 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva, y determinar que la cantidad a reintegrar será incrementada con los intereses de demora devengados entre la fecha de ingreso y la de la citada resolución definitiva.

2246. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria 51-4311-21900, R.M.C. Stand Ferias, y dar cuenta de ello a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

2247. Corregir el error de transcripción padecido en el punto primero de la parte resolutive del Decreto 2217, de 21 de julio de 2022, por el que se inicia el expediente para la imposición de penalidades por retraso en la presentación de la subsanación de una obra, rectificando la entidad afectada, que es el Ayuntamiento de Ballobar.

2248. Dejar sin efecto el Decreto 2218, de 21 de julio de 2022, por el error en la transcripción del contenido íntegro del mismo.

2249. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Bonansa con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Actuación de consolidación en inicio de calle y tramo zona porche en calle Baja del núcleo de Cirés” (T.M. Bonansa), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2250. Aprobar el gasto de suministro de material deportivo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor por un importe total de 7.109 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 3 meses.

2251. Determinar que una Auxiliar Administrativo, cuya toma de posesión en la Oficina de Boltaña está prevista para el 25 de julio de 2022, forma parte de la Oficina de Asistencia en materia de Registro de la Diputación, con las funciones correspondientes; asignar a la misma las funciones de Registradora de la Oficina de Registro Ci@ve de la Diputación para acreditar la identidad; designar a la interesada como Registradora de la Oficina de Registro de la Diputación para acreditar la identidad en la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; fijar los efectos de la presente resolución en el día de su toma de posesión; trasladarla a los Servicios Informáticos, a la Secretaría General y a la Jefatura de Negociado del Boletín Oficial de la Provincia, así como a la citada funcionaria; y publicarla en la Sede electrónica de la Diputación, en el apartado de funcionarios habilitados.

2252. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2022 del Personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 80.622,02 euros.

2253. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Fago con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago al adjudicatario de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Equipo de cuña quitanieves para vehículo municipal” (T.M. Fago), por un importe de 600 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2254. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc, para: “XII Festival Internacional de Música Pirineos Classic 2022”, por importe de 12.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2255. Nombrar a varios asesores del Instituto de Estudios Altoaragoneses en las Áreas de Biomedicina, Ciencias Económicas y Políticas, Ciencias Naturales y Lengua y Literatura.

2256. Liquidar la subvención concedida a un beneficiario mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, para el proyecto de investigación: “Cantigas de Huesca, Santa María de Salas, Reino de Aragón”, por importe de 3.300 euros; aprobar la liquidación y proceder al



pago adicional de 1.650 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado.

2257. Aprobar el gasto de suministro de material deportivo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Intersport Zaragoza, S.L., por un importe total de 7.236,62 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 4 meses.

2258. Adjudicar el suministro de tres vehículos ligeros todo terreno 4x4, tipo pick-up, doble cabina y plataforma de carga con cerramiento, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación a Tecнове, S.L., por un importe total de 174.229,11 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 160 días naturales, y nombrar responsable del contrato al Inspector-Jefe del citado Servicio.

2259. Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa a partir del 1 de agosto de 2022.

2260. Autorizar a un funcionario su jubilación anticipada a los 64 años de edad, con efectos del 8 de agosto de 2022.

2261. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.181.790,00 euros.

2262. Adjudicar el contrato menor de suministro de una embarcación de rescate para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por un importe total de 10.885,74 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 10 días.

2263. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación, con efectos del 31 de julio de 2022.

2264. Aprobar el Plan de seguridad y salud presentado por Construcciones Loste, S.L., contratista de la obra "Mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017" (T.M. Seira).

2265. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios de asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Protección de erosión y sostenimiento de taludes con desarrollo en trabajo vertical en el barranco de la Fuente" (T.M. Lascuarre); adjudicar el contrato menor a Ingenio desde el Aire, S.L., por un importe total de 5.862,45 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia Técnica del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación.

2266. Aprobar el gasto relativo al suministro de agendas y recambios de agenda para el año 2023; adjudicar el contrato menor a Ediciones Deusto, S.A., por un importe total de 13.164,58 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega hasta el 1 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Gabinete de Presidencia.

2267. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 30, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por un importe de 113,76 euros.

2268. Conceder y abonar la subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca, para: "Formación para la autonomía y la vida independiente 2022", por importe de 40.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2269. Cancelar la garantía definitiva constituida por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra "Acondicionamiento acceso al espacio natural de Guarrinza-Selva de Oza" (T.M. Valle de Hecho), por importe de 11.692,98 euros.

2270. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de una furgoneta para el transporte de personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, con un valor estimado del contrato de 66.000 euros, IVA excluido, y publicar



la presente resolución en el Perfil del contratante de la Diputación.

2271. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes julio de 2022 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual y de los Órganos de Representación de la Diputación, cuyo importe bruto total asciende a 1.180.512,67 euros e importe líquido total a 884.644,04 euros.

2272. Adjudicar la obra denominada "Reposición del firme en acceso Noales-Escané" (T.M. Montanuy) a Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe total de 155.002,72 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a Director técnico al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y Adjunto a la Dirección de obra y Coordinador de seguridad y salud a un Ingeniero Técnico del citado Servicio; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo y advertir al mismo de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

2273. Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por un interesado, por no incluir la propuesta de oferta económica y declaración responsable ajustada al modelo "Oferta de contrato menor de servicios", exigida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2274. Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por una interesada, por no incluir la propuesta de oferta económica y declaración responsable ajustada al modelo "Oferta de contrato menor de servicios", exigida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2275. Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por un interesado, por rebasar su propuesta económica el valor estimado/precio base de licitación, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en 9.917,35 euros.

2276. Excluir del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", la proposición presentada por una interesada, por rebasar su propuesta económica el valor estimado/precio base de licitación, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en 9.917,35 euros.

2277. Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión del libro "Cincuenta años del Festival Internacional de Cine de Huesca" y adjudicar el contrato menor a Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 3.576,66 euros y un plazo de ejecución de 1 mes.

2278. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torralba de Aragón, para: "Equipamiento de infraestructuras agroganaderas (construcción báscula municipal pesaje)", por importe de 26.600 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2279. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet", para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022", por importe de 10.840,90 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2280. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000446R, cuyo importe bruto total asciende a 703.047,23 euros e importe líquido total a 702.634,73 euros.

2281. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000445R, cuyo importe bruto total asciende a 740.407,67 euros e importe líquido total a 736.331,19 euros.

2282. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de cruce de la carretera provincial HU-V-3111, de acceso a Sarsamarcuello, para la instalación de nuevo cable a través de los postes P-38 y P-39, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 25 de julio de 2022.

2283. No autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de canalización subterránea e instalación de 15 nuevas arquetas en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9301, de acceso a Estopiñán del Castillo, para la instalación de cable de fibra óptica, por existir un proyecto de ensanche y mejora en dicha vía, de acuerdo con las



condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 25 de julio de 2022.

2284. Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Baldellou, por importe de 8.167,51 euros, para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Camino de Espirá”, que corresponde al adelanto del 75% de la misma, por incumplimiento total su objeto, así como por justificación insuficiente; determinar que el importe a reintegrar será incrementado con los intereses de demora correspondientes; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 2.722,50 euros, por el 25% restante, y conceder al interesado un plazo de audiencia de 15 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2285. Aprobar definitivamente el reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Panticosa, por importe de 22.639,66 euros, para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Sustitución de pavimento en calle Cimachera de El Pueyo y en calle acceso telesilla de Panticosa”, que corresponde al adelanto del 75% de la misma, por incumplimiento de la justificación en plazo; aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de 7.546,55 euros, por el 25% restante, y requerir al interesado para que ingrese a la Diputación la cantidad de 23.076,95 euros, intereses de demora incluidos.

2286. Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Perarrúa por el retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Reconstrucción de cubierta en torre campanario de la Iglesia de San Clemente” (T.M. Perarrúa), por importe de 300 euros, al haber superado en 6 días el plazo concedido.

2287. Aprobar definitivamente el expediente de imposición de penalidades al Ayuntamiento de Perarrúa por el retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Mejoras del drenaje en caminos” (T.M. Perarrúa), por importe de 300 euros, al haber superado en 7 días el plazo concedido.

2288. Desestimar la solicitud presentada por un interesado de tomar posesión como funcionario en prácticas en una plaza de Oficial incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, dejando sin efecto su renuncia expresa y formal a la misma, por entender que el ingreso en esta Corporación deberá efectuarse a través de un nuevo procedimiento de selección.

2289. Desestimar la solicitud presentada por un interesado de ampliar nuevamente el plazo de toma de posesión en su plaza de Administrativo que finaliza el 28 de julio de 2022.

2290. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la asociación Cruz Roja Española-Asamblea Comarcal Somontano de Barbastro, para: “Adquisición vehículo adaptado, equipamiento y rotulación”, por importe de 13.960,73 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2291. Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.4.0000449R, cuyo importe total asciende a 213.558,28 euros.

2292. Inadmitir las ofertas presentadas por Alever Obra Civil, S.L. en el procedimiento de contratación de la obra “Acondicionamiento y revestimientos del acceso a Arguis” (T.M. Arguis), por haber presentado más de una oferta para el mismo procedimiento.

2293. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reparación del firme en el acceso a Los Molinos desde Ceresa” (TT.MM. Laspuña y El Pueyo de Araguás), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 37.126,70 euros.

2294. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicios para el “Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización en los edificios Sede y Archivo de la Diputación Provincial de Huesca” a Alarco-Barra Instalaciones Eléctricas, S.A., por un importe total de 3.656,62 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año, hasta el 30 de junio de 2023.

2295. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Fueva a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja del anterior titular del puesto.

2296. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Palo a acceder a la Oficina



Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja del anterior titular del puesto.

2297. Autorizar a la Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y proceder a la baja de la anterior titular del puesto.

2298. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca, para: "Programa del Centro Terapéutico Recuerdos", por importe de 20.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2299. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense (AENO), para: "Proyecto transporte adaptado puerta a puerta 2022", por importe de 4.483 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2300. Informar a dos representantes sindicales que el crédito de 30 horas mensuales del que disponen para el ejercicio de sus funciones como miembros de la Junta de Personal incluye las destinadas a las funciones de Delegados de Prevención, no correspondiendo ningún crédito horario sindical adicional, y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta resolución.

2301. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Ibieca, para: "Mejoras y mobiliario en piscinas municipales", por importe de 18.000 euros.

2302. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra "Realización de una planta espejo de la E.T.A.P. de Almudévar", por importe de 95.206,75 euros, así como el expediente de reintegro de 10.991,78 euros y de pérdida del derecho al cobro de 26.549,63 euros, y requerir al Ayuntamiento de Almudévar para que abone la cantidad de 11.326,05 euros, intereses de demora incluidos.

2303. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles, para: "Acondicionamiento del camino del mirador de Esponagrosa", por importe de 30.000 euros.

2304. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Tolva, para: "Reurbanización C/Sant Visens y C/Piñana", por importe de 33.641,82 euros.

2305. Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 202230000451R, cuyo importe total asciende a 4.173,60 euros.

2306. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022 de la aplicación presupuestaria 61-4911-22706, Estudios y trabajos técnicos para EE.LL., y dar cuenta de ello a la Comisión de Hacienda y Política Financiera.

2307. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Asociación de la Prensa Deportiva de Huesca, para: "Organización de la XXI Gala del deporte provincial", por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2308. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Murcielagox, para: "Encuentro de funambulistas en la provincia de Huesca", por importe de 4.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2309. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa a la Comarca de Sobrarbe, para: "Festival Ostraneta", por importe de 6.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2310. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento del Valle de Hecho, para: "Carrera de la Boca del Infierno", por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2311. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento del Valle de Hecho, para: "Lo Mon Contemporáneo 2022", por importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2312. Aprobar la autorización y disposición del gasto; conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca, para: "Feria de Teatro y Danza 2022", por importe de 25.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



2313. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022”, por importe de 20.878,78 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2314. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca, para: “Obra en edificio residencial de Fonzo, instalación de ACS y climatización”, por importe de 40.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2315. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios “Redacción proyecto técnico Red de suministro de energía en media tensión al núcleo de Sercué (T.M. Fanlo); adjudicar el contrato menor a ATYP Ingenieros, S.L., por un importe total de 6.037,90 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses y medio; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia Técnica del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación.

2316. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 418.657,80 euros y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 395.998,18 euros; autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023; determinar que el gasto imputable al ejercicio 2023 queda condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria y publicar la licitación en el Perfil del contratante de la Diputación.

2317. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar, para: “Acondicionamiento de las oficinas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad”, por importe de 17.999,61 euros.

2318. Aprobar el gasto relativo al servicio de desarrollo y programación de un sistema de diseño que permita la generación de hojas de estilo CSS para personalizar la presentación visual y la disposición en pantalla de las Sedes electrónicas de las Entidades Locales alojadas en la Plataforma de administración electrónica Sedipualb@; adjudicar el contrato menor a De Ramos & Serch, S.L., por un importe total de 9.438,00 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Técnico de Administración Electrónica y TIC de la Diputación.

2319. Liquidar la subvención concedida a un investigador, mediante Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: “Variabilidad genética y resistencia a antibióticos de Streptococcus Suis invasivos aislados en Huesca”, por importe de 3.300 euros; aprobar la liquidación y proceder al pago adicional de 1.575 euros.

2320. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Fabricantes Longaniza de Graus, para: “Celebración XXXI Fiesta Longaniza de Graus”, por importe de 5.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2321. Aprobar definitivamente el proyecto “Reconstrucción del firme en HU-V-6101 y acceso a Sandiniés” (T.M. Sallent de Gállego), con un presupuesto base de licitación de 323.083,07 euros; adjudicar el contrato de obras a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 322.850 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; imputar el gasto al ejercicio 2023, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Adjunto a la Dirección de obra, así como Coordinador de seguridad y salud, a un Ingeniero Técnico, ambos al servicio de la Diputación; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

2322. Adjudicar la obra “Estabilización de taludes y restitución del drenaje en la carretera



HU-V-2021” a Mascún Obra Civil, S.L., por un importe total de 161.996,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; distribuir el gasto en 60.000 y 101.996,25 euros, para los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente, quedando condicionada la cuantía imputada a 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Adjunto a la Dirección de obra, así como Coordinador de seguridad y salud, a un Ingeniero Técnico, ambos al servicio de la Diputación; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

2323. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Churra Tensina (ATURA), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza Churra Tensina”, por importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2324. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta (ARACOXI), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza Xisqueta”, por importe de 2.500 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2325. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 2278, de 26 de julio de 2020, de concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torralba para la construcción de una báscula municipal, rectificando el importe concedido, que es de 29.600 euros.

2326. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Laspuña, para: “Renovación carpintería exterior edificio Ayuntamiento”, por importe de 30.000 euros.

2327. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense (AENO), para: “Rehabilitación multidisciplinar de enfermos neurológicos 2022”, por importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2328. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana de Huesca, para: “Acompañamiento en itinerario de inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión 2022”, por importe de 60.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2329. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra “Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (T.M. Aísa); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 279.562,74 euros y un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 266.043,59 euros; autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Diputación para los ejercicios 2022 y 2023; determinar que el gasto imputable al ejercicio 2023 queda condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria y publicar la licitación en el Perfil del contratante de la Diputación.

2330. Aprobar el gasto relativo al servicio de apoyo en la presentación del proyecto a la convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes 2022; adjudicar el contrato menor a RED2RED Consultores, S.L., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta la fecha de presentación del proyecto, el 5 de agosto de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

2331. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos (RPT 27), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la reincorporación de su titular del puesto o, en su caso, la provisión reglamentaria, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apta.

2332. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto



de Bombero en el Parque de Villanova (RPT 537); establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde la publicación del Anuncio en el Portal del empleado de la Diputación.

2333. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de un puesto de Oficial en el Parque de Sariñena (RPT 397); establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde la publicación del Anuncio en el Portal del empleado de la Diputación.

2334. Declarar a un funcionario de carrera de la Diputación, con la categoría profesional de Bombero (RPT 515), en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por pasar a prestarlos en el puesto de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid, con efectos del día 15 de julio de 2022, y determinar que esta situación no produce reserva de puesto de trabajo ni devengo de retribuciones y tampoco será computable a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos.

2335. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, CE anual 13.412,92 euros, especial dedicación 260 horas, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, para la ejecución de un programa de carácter temporal derivado de las obras consecuencia de los daños causados por la borrasca "Filomena", con efectos del 5 de agosto de 2022 y duración de 2 años o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2336. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Celebración de la Feria Birabolás", por importe de 1.500 euros.

2337. Aprobar el expediente de contratación del suministro de una furgoneta para el transporte de personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, con un valor estimado de 66.000 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 79.860 euros, y publicar en el Perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente.

2338. Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en la relación contable 2022.2.0000414R, cuyo importe total asciende a 1.234.835,45 euros.

2339. Aprobar el gasto relativo al servicio consistente en una base de datos jurídica y económico financiera que permita a las Entidades Locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Corporación; adjudicar el contrato menor a Espublico Servicios para la Administración S.A., por un importe total de 112.299,07 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, y nombrar responsable del contrato al Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos de la Diputación.

2340. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baélls, para: "Campaña de dinamización mediante mantenimiento y desarrollo de la web turística", por importe de 6.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2341. Autorizar a Cullere-Rende, S.L. la ejecución de la obra de acometida de agua para uso residencial desde la canalización existente en el Paseo Chapitel de la localidad de Ansó, en lo referente a su afección a la carretera provincial HU-V-2024, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

2342. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para el cruce de la carretera provincial HU-V-3003 con dos tubos de canalización, con motivo de las obras de mejora del alumbrado en Javierrelatre, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 26 de julio de 2022.

2343. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de la obra de instalación de cable de fibra óptica en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9323, de acceso a Caladrones-Ciscar, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de



Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

2344. Autorizar a un interesado la instalación de andamios para la ejecución de las obras de repicado de fachadas en el Barrio Aguces de Caldearenas, en la travesía de la carretera provincial HU-V-3003, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

2345. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Villanova (RPT 559), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2346. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Sabiñánigo (RPT 414), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2347. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 16, CE anual 15.653,88 euros, adscrito al Parque de Barbastro (RPT 515), con efectos del 1 de agosto de 2022 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de 3 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

2348. Autorizar a un interesado la ejecución de las obras de vallado y accesos a unas fincas urbanas en Caldearenas, en la travesía de la carretera provincial HU-V-3003, de acuerdo con el Informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 27 de julio de 2022.

2349. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Corrección ladera en el acceso desde la HU-V-9601 a Espluga" (T.M. Foradada del Toscar), con un presupuesto base de licitación de 26.802,30 euros; encargar el contrato menor a Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe total de 26.802,30 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico del citado Servicio, respectivamente.

2350. Autorizar y disponer el gasto y conceder una subvención nominativa al Conservatorio Profesional de Música de Monzón, para: "I Encuentro BOC-HU de Banda y Orquesta de los conservatorios de la provincia de Huesca", por importe de 1.500 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2351. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pro-Tamarit, mediante Decreto 1965, de 29 de junio de 2022, para: "XXII Encuentro Nacional de Magos Flores Gili", por importe de 9.773,45 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 226,55 euros, por justificación insuficiente.

2352. Aceptar la cesión a la Diputación del fondo fotográfico "Carlos Albasini Martínez"; formalizar la aceptación por medio de un contrato en régimen de comodato que incluya la cesión gratuita y en exclusividad de los derechos de explotación del mismo por un periodo mínimo de 10 años; proceder a su correspondiente registro y condicionar el ingreso a las cláusulas del contrato.

2353. Aprobar el gasto relativo al servicio de maquetación del libro "El joven Joaquín Costa: filosofía, cultura y educación (1864-1881)" y adjudicar el contrato menor a Harmony Veyron, S.L., por un importe total de 4.646,40 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 15 días.

2354. Ordenar los pagos fiscalizados, de conformidad por la Intervención, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000436R y 2022.3.0000437R, cuyo importe total asciende a 471.945,04 euros.



2355. Adjudicar la obra “Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás” (T.M. Bisaurri) a Vidal Obras y Servicios, S.A., por un importe total de 428.701,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 9 meses; distribuir el gasto en 100.000 y 328.701,25 euros, con cargo a los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente; condicionar el gasto imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación; nombrar Adjunto a la Dirección de la obra y Coordinador de seguridad y salud a un Ingeniero Técnico del citado Servicio; conceder un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

2356. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Valle de Lierp por el retraso en la presentación del justificante de pago de la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: “Obras de actuación puntual de tramos en el acceso norte al núcleo de Reperós” (T.M. Valle de Lierp), por importe de 600 euros, y conceder al interesado un plazo de audiencia de 10 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2357. Aprobar el gasto relativo al servicio de telecomunicaciones de la Diputación, que incluye telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos, alquiler de circuitos y comunicaciones corporativas y servicios de internet y otros servicios telemáticos e interactivos; adjudicar el contrato menor a UTE Telefónica de España, S.A.U.-Telefónica Móviles, S.A.U., por un importe máximo de 14.126,44 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 3 de agosto al 17 de septiembre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

2358. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 32, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Recursos Humanos, por importe de 19.628,95 euros.

2359. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 586.958,10 euros.

2360. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fanlo, para: “Acondicionamiento pista de Las Cutas”, por importe de 27.200 euros.

2361. Encargar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento de Camporrells para el asesoramiento en la mejor solución para restablecer correctamente el suministro de agua potable en la localidad.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de julio de 2022:

1051T. Denegar el aplazamiento de pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1052T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 24,88 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1053T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 249,70 euros de un embargo de la Agencia Estatal, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes a la misma titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1054T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 16,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes al mismo titular



objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1055T. Desestimar el recurso de un contribuyente contra la diligencia de embargo por una deuda; no proceder a anular la diligencia de embargo solicitada y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en nuestras oficinas de atención al contribuyente.

1056T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Esplús para su tramitación y resolución.

1057T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente y proceder a la evolución del importe reclamado por el solicitante.

1058T. Aprobar la prórroga durante el ejercicio 2022 del *Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2021*, aprobado mediante el Decreto 0316T, de 1 de junio de 2021.

1059T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 168,83 euros del embargo de la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 9444CDH, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1060T. Personarse en el procedimiento concursal 113/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1061T. Personarse en el procedimiento concursal 57/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón de la Plana; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1062T. Personarse en el procedimiento concursal 1668/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia n.º 50 de Barcelona; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1063T. Personarse en el procedimiento concursal 154/2022 que se sigue ante el juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1064T. Personarse en el procedimiento concursal 56/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón de la Plana; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1065T. Personarse en el procedimiento concursal 129/2022 que se sigue ante el juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1066T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1067T. Personarse en el procedimiento concursal 205/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1068T. Personarse en el procedimiento concursal 81/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1069T. Personarse en el procedimiento concursal 159/2022 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1070T. Personarse en el procedimiento concursal 227/2022 que se sigue ante el Juzgado



de 1.^a Instancia n.º 6 de Lleida; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1071T. Personarse en el procedimiento concursal 271/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 10 de Zaragoza; ejercer las acciones que resulten pertinentes en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería provincial encargado de la representación y defensa.

1072T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU2804E, HU6124E, HU0610I y HU3423N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1073T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

1074T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

1075T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,04 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7826BLJ.

1076T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,29 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5168FBF.

1077T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 96,85 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU5703L.

1078T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 81,85 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 1296DBR.

1079T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,59 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5488BGC.

1080T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,92 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3229FLZ.

1081T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 56,11 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8615BTZ.

1082T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la Tasa por la prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de junio del ejercicio 2022, cuyo cargo asciende a 7.921,40 euros.

1083T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio por una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1084T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.259,99 euros correspondiente al prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

1085T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe pagado por una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1086T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5174601BG7357S0001AZ.

1087T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de junio de 2022, cuya carga asciende a 720 euros.

1088T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal



272/2022, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.

1089T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 228/2022, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.

1090T. Devolver a una contribuyente 11,85 euros, en concepto de multa de tráfico duplicada, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1091T. Devolver a un contribuyente 158,27 euros, en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1092T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio del Vivero Provincial del 2º Trimestre del ejercicio 2022, cuyo cargo por remesa asciende a 34.220,94 euros.

1093T. Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores, por inexistencia de bienes y extinción de las mercantiles, de 65 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2021/25, por importe de 37.548,36 euros, y dar por extinguida la deuda tributaria.

1094T. Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores, por convenio, de 2 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2022/88, por importe de 1.215,82 euros, y dar por extinguida la deuda tributaria.

1095T. Proceder a la baja, por error material, de 2 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2021/77, por importe de 400 euros, y proceder a la anulación del cargo y a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción.

1096T. Proceder a la baja, por error en el sistema de gestión, de 1 liquidación en la relación BAJ/2022/93, por importe de 291,92 euros, y proceder a la anulación del cargo y a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción.

1097T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2021 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial de Catastro, y reconocer el derecho a la devolución de 3.579,16 euros, intereses de demora incluidos.

1098T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1099T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1100T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1101T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1102T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1103T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1104T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1105T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



1106T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1107T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1108T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1109T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1110T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1111T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1112T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2021.

1113T. Desestimar la reclamación presentada por un contribuyente de devolución de los importes pagados en concepto de recargo de apremio e intereses de demora de varias liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económica del ejercicio 2022, confirmando las actuaciones practicadas.

1114T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente, concediendo una bonificación del 75% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023, y desestimar la solicitud de bonificación para el ejercicio 2022.

1115T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 220,77 euros, intereses de demora incluidos.

1116T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1117T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020-2022, por importe de 160,38 euros, intereses de demora incluidos.

1118T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 80,59 euros, intereses de demora incluidos.

1119T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 136,39 euros, intereses de demora incluidos.

1120T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 281,03 euros, intereses de demora incluidos.

1121T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,43 euros, intereses de demora incluidos.

1122T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,99 euros.

1123T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,87 euros.

1124T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 46,20 euros.

1125T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



- 1126T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 34,65 euros.
- 1127T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 105 euros.
- 1128T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.
- 1129T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,42 euros.
- 1130T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70 euros.
- 1131T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1132T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023-2027.
- 1133T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 30,67 euros.
- 1134T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 51,78 euros.
- 1135T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1136T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 107,54 euros.
- 1137T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 27,27 euros.
- 1138T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 60,25 euros.
- 1139T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 80,93 euros.
- 1140T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.
- 1141T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.
- 1142T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 107,37 euros.
- 1143T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,93 euros.
- 1144T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 50,38 euros.
- 1145T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 10,99 euros.
- 1146T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,90 euros.
- 1147T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70,90 euros.
- 1148T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 102,52 euros.
- 1149T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 106,34 euros.
- 1150T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 43,64 euros.
- 1151T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.
- 1152T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 185,25 euros.
- 1153T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 18 euros.
- 1154T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 215,82 euros.

1155T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020-2021, por importe de 72,55 euros.

1156T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 38,38 euros.

1157T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 38,69 euros.

1158T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por importe de 145,68 euros.

1159T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2017 y 2020, por importe de 29,99 euros.

1160T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 93,89 euros.

1161T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 68,35 euros.

1162T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 55,41 euros.

1163T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 54,33 euros.

1164T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.

1165T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,96 euros.

1166T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 138,80 euros, intereses de demora incluidos.

1167T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 59,06 euros.

1168T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 18,93 euros.

1169T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 44,01 euros.

1170T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 31,91 euros.

1171T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 68,55 euros.

1172T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019, por importe de 92,91 euros.

1173T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 120,62 euros.

1174T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 68,35 euros.

1175T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 66,82 euros.

1176T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 694,74 euros, intereses de demora incluidos.

1177T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 13,04 euros.

1178T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 67,36 euros.

1179T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 43,48 euros.

1180T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 48,56 euros.

1181T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 728,40 euros.



1182T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 971,20 euros.

1183T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 61,94 euros.

1184T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 41,12 euros.

1185T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 21,15 euros.

1186T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021-2022, por importe de 153,10 euros, intereses de demora incluidos.

1187T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.

1188T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 33,59 euros.

1189T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 y anular las actuaciones realizadas.

1190T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 17,04 euros.

1191T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 4,25 euros.

1192T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 88,31 euros.

1193T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 37,41 euros.

1194T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 21,85 euros, intereses de demora incluidos.

1195T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019-2022, por importe de 41,32 euros, intereses de demora incluidos.

1196T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 108,71 euros.

1197T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 6,48 euros.

1198T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1199T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

1200T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

1201T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1202T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1203T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y proceder a la baja de la bonificación que tenía concedida por su anterior vehículo.

1204T. Conceder a una contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1205T. Conceder a una contribuyente la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1206T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 y anular las actuaciones realizadas.

1207T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 29,80 euros.

1208T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,91 euros.

1209T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 22,15 euros.

1210T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 59 euros.

1211T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 de un contribuyente, por tener concedida su exención a partir de dicho ejercicio; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 79,13 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

1212T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 18,75 euros.

1213T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 76,41 euros.

1214T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 144,94 euros, intereses de demora incluidos.

1215T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 47,50 euros.

1216T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 32,38 euros.

1217T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 42,28 euros.

1218T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 45,60 euros.

1219T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por importe de 128,99 euros, intereses de demora incluidos.

1220T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1221T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1222T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,22 euros.

1223T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1224T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1225T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1226T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las



circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1227T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 33,83 euros.

1228T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1229T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,17 euros.

1230T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 42,50 euros.

1231T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 50,38 euros.

1232T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 40,17 euros.

1233T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1234T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1235T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1236T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 45,71 euros.

1237T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 54,68 euros.

1238T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 71,58 euros.

1239T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, por importe de 70,90 euros.

1240T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1241T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1242T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1243T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1244T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1245T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1246T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1247T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1248T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las



circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1249T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1250T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1251T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1252T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1253T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1254T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1255T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1256T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos del 1 de enero de 2021, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; proceder a la baja de las deudas de los ejercicios 2021 y 2022 y anular las actuaciones realizadas.

1257T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente, solicitando la prescripción del derecho a exigir el pago de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2014-2018, declarando prescrito el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria de los ejercicios 2014-2015, pero no así para el 2016 y posteriores.

1258T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1259T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1260T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1261T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1262T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente, de anulación y práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 por error en el domicilio.

1263T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1264T. Conceder a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas a partir del ejercicio 2022, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, sin perjuicio de la devolución de las cantidades ingresadas por liquidaciones de ejercicios anteriores.

1265T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



1266T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1267T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1268T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1269T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1270T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1271T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1272T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1273T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1274T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1275T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1276T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1277T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1278T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1279T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1280T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1281T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1282T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1283T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1284T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



1285T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1286T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1287T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1288T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1289T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1290T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1291T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1292T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1293T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1294T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1295T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1296T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1297T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016-2021, por error catastral; anular las actuaciones realizadas y practicar las correspondientes liquidaciones, aplicando los nuevos valores catastrales.

1298T. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el Decreto 870T, de 31 de mayo de 2022, por el que se le concedió una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, solicitando la aplicación del citado beneficio fiscal desde el ejercicio 2021 y la devolución de las cantidades ingresadas.

1299T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023, fecha en la que cambió la titularidad del vehículo a efectos tributarios, y desestimar la solicitud de devolución de los importes abonados en los ejercicios 2015-2021.

1300T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1301T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1302T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, mientras no se modifiquen las circunstancias que



justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1303T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1304T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, por importe de 53,44 euros, intereses de demora incluidos.

1305T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1306T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1307T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1308T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1309T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1310T. Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022, correspondientes a varios Ayuntamientos de la provincia, por importe de 9.843.557 euros.

1311T. Sin contenido en su parte resolutive.

Huesca, 12 de septiembre de 2022. El Secretario General accidental, Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

4121

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de agosto de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2362. Aprobar el gasto relativo al suministro de equipos de protección individual para el trabajo con motosierras para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Nasarre Suministros y Maquinaria, S.L., por un importe de 4.662,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 semanas.

2363. Aprobar el gasto relativo al suministro de un dron para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Bernués 5, S.L., por un importe de 6.429 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 meses.

2364. Aprobar el gasto relativo al suministro de maletas de salvamento con riesgo eléctrico para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 5.682,16 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 45 días.

2365. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino, que presta servicios como Oficial de Mantenimiento en la Sección de Mantenimiento y Patrimonio en el puesto con número 274 de la Relación de Puestos de Trabajo, con efectos del 8 de agosto de 2022.

2366. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un funcionario contra la denegación de la reducción de su jornada en un 50%, por el plazo de un mes, sin merma retributiva, por cuidado directo de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, por razón de enfermedad muy grave, por considerar que, a la vista del informe médico aportado, no se encuentra dentro del supuesto recogido en el Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

2367. Proceder al abono de los gastos del profesorado por la impartición de las jornadas: "*Introducción a la herramienta de gestión integral tributaria eStima*" y "*Herramientas de administración electrónica de la DPH*", por un importe total de 2.520 euros.

2368. Iniciar el procedimiento de resolución del contrato administrativo de servicios para la implantación de una aplicación de gestión de convocatorias de empleo, gestión de bolsas de empleo y listados de sustitución, adjudicado mediante Decreto 2195, de 4 de agosto de 2021, a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., por considerar que existe causa de resolución consistente en la imposibilidad de firmar electrónicamente las instancias en la herramienta de gestión de procedimientos de selección; conceder un plazo de audiencia de 10 días naturales para presentar alegaciones, transcurrido el cual, sin presentación de alegación alguna, se interpretará como no oposición a la resolución del contrato; comunicar que el plazo para resolver y notificar el procedimiento es de 8 meses, produciendo la falta de resolución expresa la caducidad del expediente, y determinar que frente a esta resolución no procede recurso alguno, dado su carácter de trámite.

2369. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración Local; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 15 de julio de 2019; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2, y proceder a su liquidación desde el 18 de julio de 2022.

2370. Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión del libro: "*El joven Joaquín Costa: filosofía, cultura y educación (1864-1881)*" y adjudicar el contrato menor a la empresa INO Reproducciones, S.A., por un importe de 4.415,39 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.



2371. Aprobar el Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: "Reconstrucción del firme y mejora del drenaje en los accesos a Brallans y Visalibons" (T.M. Torrelaribera).

2372. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 34, rendida por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por importe de 1.627,51 euros.

2373. Aprobar la "Memoria valorada con dirección de obra de reparación de tejado en Residencia de Laspaules", por un importe de 93.696,66 euros, IVA incluido; iniciar la tramitación del expediente de contratación, supeditado a la autorización de la licencia por el Ayuntamiento de Laspaules, y publicar la presente resolución en el Perfil del contratante.

2374. Aprobar la liquidación y proceder al cobro de 450 euros, en concepto de honorarios de abogado de la Diputación, resultado de las costas impuestas en autos del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 197/2020, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

2375. Aprobar la liquidación y proceder al cobro de 3.099,60 euros, en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Blecua-Torres, resultado de las costas impuestas en autos del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 447/2018, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca.

2376. Aprobar el Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., contratista de la obra: "Reparación del firme en el acceso a Llagunas y Ardanué" (T.M. Laspaules).

2377. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Diputación el 4 de agosto de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 8 de agosto de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, y fijar su Orden del Día.

2378. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 1917, de 24 de junio de 2022, por el que se adjudica el servicio de desarrollo e instalación de la plataforma para la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia, rectificando el CIF del adjudicatario, así como el número de documento de la autorización del gasto.

2379. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, para: "Reordenación de aparcamientos en Riglos", por importe de 37.785,82 euros.

2380. Declarar desierto el procedimiento negociado tramitado para la contratación del servicio de asistencia técnica de la herramienta "Gestiona" para los municipios de la provincia de Huesca, al no haber presentado oferta la empresa invitada, publicar la presente resolución en el Perfil del contratante.

2381. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras: "Reconstrucción firme acceso a HU-V-9322. Acceso a Litera" (T.M. Viacamp y Litera), con un presupuesto base de licitación de 150.697,96 euros; adjudicar el contrato de obras a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., por un importe de 150.524 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y Adjunto a la Dirección de obra, así como Coordinador de seguridad y salud, a un Ingeniero Técnico del citado Servicio; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar la obligación de comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos y advertir de los trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

2382. Autorizar a una interesada la realización de un acceso a una parcela desde la carretera provincial HU-V-2131, de Siresa-Oza, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 1 de agosto de 2022.

2383. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas el corte de la carretera provincial HU-V-3003, en la travesía de Javierrelatre, durante las Fiestas Patronales, señalando un desvío alternativo, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 1 de agosto de 2022.

2384. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de las obras de instalación de cable de fibra óptica en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9331, de acceso a La Puebla de Fantova, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 1 de agosto de 2022.

2385. Autorizar a la UTE Siétamo la realización de un desvío provisional durante la ejecución de la rotonda de Quicena, con motivo de las obras en la Autovía A-22, tramo



Siétamo-Huesca, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 29 de julio de 2022.

2386. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación y proceder a su abono en la nómina del mes de agosto de 2022.

2387. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración Local; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 24 de marzo de 2017; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2, y proceder a su liquidación desde el 4 de julio de 2022.

2388. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000463R, cuyo importe bruto total asciende a 99.556,45 euros e importe líquido total a 99.481,45 euros.

2389. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000462R, cuyo importe bruto total asciende a 455.635,88 euros e importe líquido total a 453.956,14 euros.

2390. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 175/2022, interpuesto por CSIF frente al Decreto 1406, de 20 de mayo de 2022, desestimatorio de su recurso de reposición en el que solicitaba la anulación y modificación del Decreto 755, de 24 de marzo de 2022, que nombraba al Tribunal de la convocatoria de la plaza de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; notificar la presente resolución a los aspirantes admitidos, en cuanto interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados, y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

2391. Autorizar a Forrajes San Mateo, S.L. la realización de un vallado e instalación de una carpa en una parcela en Lanaja que linda con la carretera provincial HU-V-8112, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 29 de julio de 2022.

2392. Declarar la pérdida del derecho de un aspirante a la adquisición de la condición de funcionario de carrera, por la falta de toma de posesión en el plazo legalmente establecido, considerando que renuncia a la misma; desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 2289, de 27 de julio de 2022, por el que no se concedió la ampliación del plazo de toma de posesión, ya que la citada resolución no era susceptible de recurso administrativo, y dejar sin efecto el preaviso de cese remitido a la funcionaria interina que desempeña el puesto con número 300 de la Relación de Puestos de Trabajo en el que el interesado no ha tomado posesión.

2393. Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración efectuada por un interesado por los daños sufridos en el accidente de circulación ocurrido a la altura del km. 1,00 de la carretera "Camino del río", en Huerto; no reconocer el derecho a recibir indemnización, por entender que no ha quedado confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 16 de mayo de 2022, que el reclamante no ha discutido, y dar traslado de esta resolución al recurrente y a la compañía de seguros que tiene póliza suscrita con la Diputación, adjuntando copia del dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Aragón, de 27 de julio de 2022.

2394. Adjudicar y aprobar la firma del contrato menor privado relativo a la actuación de Manu Chao el 11 de septiembre de 2022 en La Cartuja de las Fuentes, como clausura de la tercera edición del Festival Sonidos en la Naturaleza, incluyendo la realización de una residencia artística en la Comarca de los Monegros del 8 al 12 de septiembre de 2022, a la empresa Proud Events, S.L., por un importe máximo de 18.089,50 euros, IVA incluido, y dar cuenta a la Comisión informativa de Cultura, en la próxima reunión que celebre.

2395. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de con número 274 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2396. Iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios



de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Segregado n.º 2 de Acondicionamiento de acceso a núcleos de la Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva) y su proyecto de revisión de precios de 2022, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 637.011,68 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 557.011,68 euros; establecer una financiación plurianual con cargo a los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 80.000 y 593.984,13 euros, respectivamente, y publicar la presente resolución en el Perfil del contratante de la Diputación.

2397. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades dentro de la "Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2022"; aprobar la aportación de 76.000 euros por parte de la Diputación y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2398. Adjudicar el contrato menor de suministro de mangueras específicas de intervención en incendios forestales para equipamiento de las autobombas forestales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 7.058,29 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 56 días, y aprobar el gasto.

2399. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000452R y 2022.3.0000466R, cuyo importe total asciende a 400.675,54 euros.

2400. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cuantía de 223,74 euros, en concepto de gastos de desplazamiento realizados durante el mes de julio de 2022.

2401. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras Administraciones Públicas; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 12 de febrero de 2008; entender cumplimentados 1 trienio del Subgrupo C2, 1 trienio del Subgrupo C1 y 2 trienios del Subgrupo A1, y proceder a su liquidación desde el 18 de julio de 2022, fecha de su toma de posesión.

2402. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás"; iniciar el procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 533.130,38 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 523.603,62 euros, y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 440.603,62 euros; autorizar el gasto con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023; condicionar el gasto imputable al ejercicio 2023 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

2403. Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar a realizar el corte parcial de la carretera provincial HU-V-8601, en el tramo entre la esquina con la C/San Roque y la Cooperativa, durante sus Fiestas Patronales, señalando un desvío alternativo, de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 4 de agosto de 2022.

2404. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000472R, cuyo importe bruto total asciende a 5.110 euros e importe líquido total a 4.900 euros.

2405. Liquidar la subvención concedida a un investigador, mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: "Prospecciones de arte rupestre en el Salto del Roldán (Santa Eulalia de la Peña-Nuevo y Loporzano)", por importe de 1.100 euros; aprobar la liquidación y proceder al pago adicional de 550 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado.

2406. Liquidar la subvención concedida a una investigadora, mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, corregido por el Decreto 3634, de 13 de diciembre de 2021, para el proyecto: "Prospecciones de arte rupestre en el Salto del Roldán (Santa Eulalia de la Peña-Nuevo y Loporzano)", por un importe de 1.100 euros; aprobar la liquidación y proceder al pago adicional de 550 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado.

2407. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de



Hecho, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Oza-Gabardito", por importe de 46.764,60 euros.

2408. Iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención ingresada al Ayuntamiento de Tramaced, para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal 2021: "Sustitución de cubierta existente en salón social", por importe de 21.115,64 euros, correspondiente al adelanto del 75% del total, por incumplimiento total del objeto de la subvención; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 7.038,54 euros, por el 25% pendiente de ingresar, y conceder a interesado un plazo de audiencia de 15 días para presentar alegaciones, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2409. Aprobar la concurrencia de la Diputación a la convocatoria de subvenciones, según Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, de 30 de junio de 2022, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Orden ICT/950/2021; aprobar las memorias descriptiva y técnica de la actuación: "*Comercio Rural Omnicanal Huesca 2022*" y su presupuesto, por importe de 606.210 euros, IVA incluido; adquirir el compromiso de dotación presupuestaria y financiación de los gastos derivados de la citada actuación y aprobar los documentos y declaraciones responsables regulados en las bases de la convocatoria.

2410. Liquidar la subvención para ayuda a la investigación concedida mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2022, al equipo de investigación del proyecto: "*Prospecciones de arte rupestre en el Salto de Roldán (Santa Eulalia de la Peña-Nuevo y Lopo)*", por un importe de 1.100 euros y proceder al pago de la cuantía de la subvención pendiente de abonar que asciende a 550 euros.

2411. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2272, de 26 de julio de 2022, por el que se adjudica la obra: "Reposición del firme en acceso a Noales-Escané" (T.M. Montanuy), al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la denominación de la aplicación presupuestaria.

2412. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.144.361,97 euros.

2413. Aprobar un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al contrato de suministro para la adquisición de una furgoneta para transporte de personal con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, cuyo expediente se aprobó mediante el Decreto 2337, de 28 de julio de 2022, al objeto de subsanar el error padecido en el inicialmente aprobado, e iniciar un nuevo periodo de licitación con su publicación en el Perfil de contratante.

2414. Aprobar el documento técnico para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y revestimiento del acceso a Arguis" (T.M. Arguis), con un presupuesto base de licitación de 45.682,53 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 45.622,03 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2415. Declarar a un funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, que presta servicios en el puesto con número 361 en la Relación de Puestos de Trabajo, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular al no haber solicitado el reingreso al servicio activo a la finalización de su excedencia por cuidado de hijo.

2416. Conceder al Ayuntamiento de Alcubierre un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la renovación del alumbrado público en Alcubierre, por un importe de 100.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar el modelo al ayuntamiento beneficiario para que sea remitido a la Diputación Provincial de Huesca debidamente firmado.



2417. Aprobar el expediente de modificación de créditos 34/2022 del presupuesto general del ejercicio 2022 por el que se genera crédito en la aplicación presupuestaria: “44-3331-22799 *Servicios profesionales. Exposiciones y artes plásticas*”, por un importe de 3.024,74 euros.

2418. Nombrar a la Secretaria de la Comarca de La Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de Campo, Valle de Bardají y Valle de Lierp por encontrarse de baja maternal la Secretaria-Interventora interina, desde el 10 de agosto de 2022 y por el tiempo imprescindible hasta la finalización de la baja maternal de la indicada funcionaria interina, siendo los gastos que ocasione esta comisión circunstancial por cuenta de entidad beneficiaria.

2419. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.653,88 euros, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova, con efectos desde el día 11 de agosto de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2420. Adjudicar a la UTE Telefónica de España, S.A.U.-Telefónica Móviles España, S.A.U, el servicio de comunicaciones integral de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 259.612 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 años con posibilidad de prórroga por un máximo de 2 años mediante prórrogas de 1 año de duración, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos y requerir, con carácter previo a la firma del contrato, la escritura pública de formalización de la Unión Temporal de Empresas adjudicataria a las empresas que la integran.

2421. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbuñales para: “Acondicionamiento y equipamiento de edificio municipal”, por un importe de 10.053,51 euros y aprobar el gasto.

2422. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Velilla de Cinca para: “Espacio para aparcamiento municipal en la localidad”, por un importe de 36.723,99 euros y aprobar el gasto.

2423. Modificar la parte resolutive del Decreto 2105, de 11 de julio de 2022, por el que se ordenan los pagos incluidos en la relación contable 2022.4.0000411R, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el nombre de uno de los terceros consignados en la tabla, de forma que, donde dice: “AYUNTAMIENTO DE ALBERO ALTO”, debe decir: “AYUNTAMIENTO DE ALBERO BAJO” y ordenar el pago al Ayuntamiento de Albero Bajo de la cantidad de 1.978 euros que se le adeuda.

2424. Encargar la realización de la obra tramitada de emergencia: “Rehabilitación del puente de la HU-V-3011 sobre el ferrocarril Huesca-Canfranc en su pk 104,70” (T.M. Jaca) a la empresa Orión Reparación Estructural, S.L., de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado de 508.000 euros, IVA incluido, dando cuenta de su ejecución al Pleno en la próxima sesión que celebre; autorizar el gasto resultante y nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2425. Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de la obra contenida en el proyecto: “Memoria valorada de la dirección de obra de reparación de tejado en la Residencia Laspaules”, con un presupuesto base de licitación de 93.696,66 euros, IVA incluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, supeditado a la autorización de licencia por el Ayuntamiento de Laspaules; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un valor estimado de contrato de 77.435,26 euros; aprobar el gasto resultante y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2426. Asignar las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión informativa de Innovación y Territorio Inteligente al Técnico Superior de Administración Electrónica y TIC, como titular, y al Jefe de los Servicios Informáticos, como suplente,



actuando en el ejercicio de estas funciones como delegados de la Secretaria General.

2427. Abonar un complemento de productividad a varios Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento como consecuencia de las horas realizadas en el desarrollo de funciones de superior categoría durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 2022, por la cuantía que corresponde en cada caso, siendo su importe total de 1.492,05 euros.

2428. Desestimar la petición, de fecha 22 de marzo de 2022, relativa al reconocimiento de grado personal consolidado de la solicitante en su condición de funcionaria interina de la Diputación Provincial de Huesca en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, en puesto de trabajo con complemento de destino 28, por considerar que el grado personal se consolida una vez adquirida la condición de funcionario de carrera; trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la resolución y acompañar el certificado de los servicios prestados de la interesada.

2429. Interpretar el contrato de servicios, formalizado entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Proud Events, S.L., en fecha 15 de mayo de 2022, para la organización de la *XXIX Edición del Festival Pirineos Sur*, en el sentido de entender que finaliza el 16 de agosto de 2022.

2430. Aprobar la actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales de la Diputación Provincial de Huesca con las actividades de tratamiento de datos personales que realiza como responsable de las mismas y con los tratamientos que realiza como encargada del tratamiento; publicar ambos registros en la *web* y aprobar la modificación del anexo I del Procedimiento DPH-01-2018 con el modelo para comunicar cambios en el registro a la Delegada de Protección de Datos por parte de los responsables funcionales del tratamiento.

2431. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la categoría de Bombero con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre, con efectos del día 8 de agosto de 2022.

2432. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Peña Guara para: "Finalización obras refugio de Nocito", por un importe de 140.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2433. Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín*" una proposición por carecer de firma, habiendo sido notificado un plazo para la subsanación del defecto a la proponente sin que la haya realizado.

2434. Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín*" una proposición por carecer de firma, habiendo sido notificado un plazo para la subsanación del defecto a la proponente sin que la haya realizado.

2435. Compensar en la nómina del mes de agosto de 2022 las diferencias retributivas resultantes del error material padecido en la confección de la nómina correspondiente al mes de julio de 2022 de dos diputados; rectificar de oficio el exceso y defecto retribuido, respectivamente, en la nómina del mes de julio de 2022 y trasladar el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la resolución.

2436. Aprobar el gasto relativo a la modificación del estand modular cedido por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca a la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Loft Espacios Creativos, S.L., por un importe de 5.898,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre de 2022.

2437. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación de barandillas del puente sobre el río Ésera en el acceso a Eresué" (T.M. Sahún), con un presupuesto base de licitación de 4.666,62 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Tisner Ceycometal, S.A., por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2438. Modificar de oficio el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2531, de 5



de noviembre de 2020, por el que se reconocieron a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y administraciones, al objeto de subsanar el error material padecido en el cómputo de trienios de la interesada, siendo la fecha correcta de inicio para el cómputo de los mismos el 7 de marzo de 2016; abonar en la nómina del mes de agosto de 2022 la cuantía, correspondiente al trienio del Grupo C, Subgrupo C2, dejado de percibir en las nóminas de marzo y abril de 2022, que asciende a 40,06 euros y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que motiva la resolución.

2439. Aprobar el expediente de modificación de créditos 35/2022 del presupuesto general del ejercicio 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 10.000 euros.

2440. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2425, de 8 de agosto de 2022, por el que se aprueba el expediente de contratación para la ejecución de la obra contenida en el proyecto: "Memoria valorada de la dirección de obra de reparación de tejado en la Residencia Laspaules", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del gasto aprobado, siendo el correcto de 93.696,66 euros.

2441. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 2014, de 4 de julio de 2022, para: "Campeonato de España y Aragón de autocross de Esplús", por un importe de 25.000 euros.

2442. Aceptar las proposiciones de varios licitadores para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", cuyos proyectos serán objeto de valoración por la Comisión de Asesoría Técnica designada por la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca.

2443. Conceder subvenciones, en el marco de la convocatoria destinada a financiar proyectos de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de las toxicomanías, a varias entidades, por la cuantía y finalidades que corresponden en cada caso, cuyo importe total asciende a 120.000 euros; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones; publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica, teniendo carácter de notificación a los interesados e informar a los beneficiarios de las obligaciones relativas a la publicidad de la información de las subvenciones y ayudas públicas recibidas.

2444. Declarar los equipos reemisores para recepción analógica de señal de televisión que figuran en el inventario de bienes de la Corporación como efectos no utilizables, al haber quedado técnicamente obsoletos y no tener ningún uso posible; enajenar dichos equipos entregándolos a AST-Aragonesa de Servicios Telemáticos a fin de que los recoja, proceda a su desmontaje, separación y gestión de los residuos eléctricos y electrónicos correspondientes; autorizarles el aprovechamiento de los armarios o *racks* que sea posible como elementos de soporte para los equipos de TDT en los servicios que presta el Gobierno de Aragón; realizar los trámites a fin de dar de baja los citados bienes del inventario y trasladar esta resolución a AST-Aragonesa de Servicios Telemáticos.

2445. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000480R y 2022.2.0000481R, cuyo importe bruto asciende a 1.187.799,69 euros y su importe líquido a 1.185.273,21 euros.

2446. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un equipo de detección multi-gas para intervenciones operativas con mercancías peligrosas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Dräger Safety Hispania, S.A., por un importe de 3.585,11 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 84 días.

2447. Adjudicar el contrato menor de suministro de material de salvamento en accidentes de tráfico para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe de 17.100,51 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 2,5 meses y aprobar el gasto resultante.

2448. Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de la obra: "Proyecto de ejecución, restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes", con un presupuesto base de licitación de 248.302,13 euros, IVA incluido; disponer la apertura del



procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un valor estimado de contrato de 205.208,37 euros y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2449. Aprobar el gasto relativo al desarrollo de una campaña publicitaria en medios digitales, escritos y radio sobre los portales municipales, *webs* y *app* de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Videocreación, S.L., por un importe de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del área de Presidencia.

2450. Abonar una subvención directa y nominativa al Colegio San José de Calasanz para: "Transporte de alumnos de FPB", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión al Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2451. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abizanda para: "Aparcamiento y acceso a zona deportiva Abizanda", por un importe de 92.770,46 euros y aprobar el gasto.

2452. Aceptar la solicitud de reintegro de una cuantía de 5.045,77 euros, planteada por el Ayuntamiento de Biescas, correspondiente al IVA de la actuación, incluida en el Plan de Cooperación Municipal 2021: "Adquisición de *pickup* para labores de mantenimiento municipal", cuyo carácter deducible no se hizo constar en la justificación de la subvención por lo que fue incluida en el importe de la misma y requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone la cantidad de 5.050,95 euros, resultante de sumar al reintegro los correspondientes intereses de demora, en la forma y plazos que se le indican.

2453. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón para: "Mantenimiento pisos acogida enfermos y trasplantados hepáticos y trabajadora social para su atención", por un importe de 3.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2454. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto a la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral de Huesca para: "Transporte y programas complementarios 2022", por un importe de 190.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2455. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Reconstrucción del firme en HU-V-6001 y acceso a Sandiniés" (T.M. Sallent de Gállego).

2456. Aprobar, con carácter definitivo, el procedimiento de reintegro de una cuantía de 50 euros de la subvención ingresada a la Comarca de Hoya de Huesca, en el marco del *Plan Provincial de Concertación de Inversiones en Protección Civil para el año 2021*, para: "Vehículo *pickup* equipado con cuña, quitanieves y esparcidor de sal" iniciado mediante el Decreto 2136, de 13 de julio de 2022, y requerir a la comarca beneficiaria para que ingrese la cantidad de 50,53 euros, correspondiente al importe del reintegro más los correspondientes intereses de demora, en la forma y plazos que se le indican.

2457. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.L., contratista de la obra: "Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás" (T.M. Bisaurri).

2458. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Redacción de proyecto constructivo en la Valle" (T.M. Boltaña) a la empresa Topografía e Ingeniería de obras Salas, S.L., por un importe de 2.117,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2459. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1232, de 6 de mayo de 2022, por el que se concedió una subvención a la Fundación Montaña Medieval para: "Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y servicio de guía", pasando a ser el importe de la subvención de 29.200 euros, el porcentaje del 97,33% y el plazo de ejecución del servicio de guía turístico desde el 1 de enero al 30 de junio de 2022 y conceder una prórroga, hasta el 1 de diciembre de 2022, en el plazo de justificación y en el de justificación del pago efectivo de los gastos de la actividad.

2460. Proceder al cese de un funcionario interino en el desempeño de funciones de



Ingeniero Industrial en el Servicio de Cooperación, Planes Provinciales y Asistencia Técnica con fecha 31 de agosto de 2022, al haber finalizado las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y comunicar al interesado esta resolución en preaviso de su cese.

2461. Autorizar a un funcionario a dejar sin efecto, desde el 16 de agosto de 2022, el permiso sin sueldo que le fue concedido mediante el Decreto 1927, de 27 de junio de 2022, incorporándose a su puesto de trabajo.

2462. Tramitar el recurso interpuesto frente al Decreto 2275, de 26 de julio de 2022, por el que se excluye al recurrente del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", como recurso de reposición; desestimar el recurso y notificar esta resolución al interesado, acompañando el informe de la Técnico de Administración General de la Sección de Cultura, de 12 de agosto de 2022, que sirve de motivación.

2463. Tramitar el recurso interpuesto frente al Decreto 2276, de 26 de julio de 2022, por el que se excluye a la recurrente del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", como recurso de reposición; desestimar el recurso y notificar esta resolución a la interesada, acompañando el informe de la Técnico de Administración General de la Sección de Cultura, de 12 de agosto de 2022, que sirve de motivación.

2464. Tramitar la solicitud relativa al Decreto 2273, de 26 de julio de 2022, por el que se excluye al solicitante del procedimiento de licitación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín", como recurso de reposición frente al mismo; desestimar el recurso y notificar esta resolución al interesado, acompañando el informe de la Técnico de Administración General de la Sección de Cultura, de 12 de agosto de 2022, que sirve de motivación.

2465. Convalidar el gasto menor relativo a la reparación del camión Iveco del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 4913DPB, según la factura emitida por el proveedor Autoreparaciones Monzón, S.A., por un importe de 3.230,30 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

2466. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: "Acondicionamiento y mejora de los accesos", por un importe de 38.160 euros y aprobar el gasto.

2467. Conceder una subvención directa y nominativa a Somontano Social, S.L., para: "Costes salariales y de Seguridad Social de las personas discapacitadas en brigada de servicios y monitores 2022", por un importe de 50.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2468. No conceder la ampliación del plazo de realización de la actividad y del de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Viacamp y Litera mediante el Decreto 1282, de 11 de mayo de 2022, en el marco de la convocatoria para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, solicitada por el ayuntamiento beneficiario.

2469. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2438, de 9 de agosto de 2022, por el que se acuerda abonar a una funcionaria la cuantía correspondiente al trienio dejado de percibir en las nóminas de marzo y abril de 2022, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la denominación del subgrupo profesional del trienio a abonar, que es Subgrupo C1, y en el importe del mismo que asciende a 58,86 euros.

2470. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2453, de 12 de agosto de 2022, por el que se concede una subvención a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón para: "Mantenimiento pisos de acogida para enfermos y trasplantados hepáticos y trabajadora social para su atención 2022", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el plazo de ejecución, siendo el correcto desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2471. Prorrogar, desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 18 de agosto de 2023, el contrato relativo al servicio de organización del *Festival Pirineos Sur* en la edición de 2020, consistente en la gestión de la programación, comunicación, infraestructuras y hostelería del Auditorio Lanuza, que fue modificado por el Decreto 1466, de 27 de mayo de 2021, y que se formalizó con la empresa Proud Events, S.L., para la organización de la próxima edición del citado festival, por un importe de 127.050 euros, IVA incluido, quedando el gasto



correspondiente subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023.

2472. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 899.460,40 euros.

2473. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra: "Estabilización de taludes y restitución del drenaje en la carretera HU-V-2021" (T.M. Fago).

2474. Aprobar el gasto relativo a la suscripción a la base de datos *Aranzadi Insignis* para el periodo entre noviembre de 2022 y octubre de 2023 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Editorial Aranzadi, S.A.U., por un importe de 4.804,66 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

2475. Aprobar el gasto relativo al seguimiento y apoyo técnico de la restauración de las pinturas de la tribuna de la iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Summa Conservación y Restauración, S.L., por un importe de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses y 3 semanas.

2476. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Redacción de proyecto de conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta" (T.M. Valfarta) a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe de 2.904 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2477. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., contratista de la obra: "Reposición del firme en acceso Noales-Escané" (T.M. Montanuy).

2478. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., contratista de la obra: "Reconstrucción firme acceso a HU-V-9322. Acceso a Litera" (T.M. Viacamp y Litera).

2479. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico de la obra: "Reparación del firme en los accesos a Torrelisa y San Victorián" (T.M. El Pueyo de Araguás), con un presupuesto base de licitación de 100.854,59 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 99.846,04 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses, quedando condicionado el gasto que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones relativas a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos en la tramitación del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

2480. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000488R, cuyos importes bruto y líquido ascienden a 337.210,41 euros.

2481. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000489R, cuyo importe bruto asciende a 997.810,40 euros y su importe líquido a 996.637,40 euros.

2482. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Adaptación topografía vuelo y levantamiento líneas eléctricas en Sos" (T.M. Sesué) a la empresa Aratop Topografía, S.L., por un importe de 3.509 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.



2483. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con número 336 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario, hasta su provisión reglamentaria, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2484. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal para la cobertura del puesto de Oficial de Mantenimiento con número 274 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario, hasta su provisión reglamentaria; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2485. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 2 plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 0559, de 4 de marzo de 2022, incluyendo como admitido al aspirante que ha subsanado los errores de su instancia; designar al Tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 19 de septiembre de 2022, a las 9 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el 21 de septiembre de 2022, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas para el buen funcionamiento de la oposición.

2486. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Subconserje con número 347 en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

2487. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 22 de agosto de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2488. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Jefe de los Servicios Informáticos con número 112 en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

2489. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Isábena a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de dicha oficina a la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento.

2490. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida al Centro Especial de Empleo Integración Laboral Arcadia, S.L., mediante el Decreto 2405, de 6 de septiembre de 2021 para: "Costes de trabajadores con discapacidad y monitores del Centro Especial de Empleo, año 2021" y ordenar el archivo del expediente.

2491. Conceder una nueva prórroga de 1 año a la empresa EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U., para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera HU-V-5233 derivadas la ejecución del proyecto: "Reforma línea aérea de alta tensión 45KV SET ALMUDÉVAR-SET HUESCA NORTE entre apoyos n.º 129 y n.º 186, haciendo entrada/salida en SET PLHUS 132/45 KV".

2492. Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento de cobertura temporal del puesto de Oficial, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sariñena y número 397 en la Relación de Puestos de Trabajo, mediante comisión de servicios; aplicar el criterio de antigüedad y los criterios de desempate; nombrar para dicho puesto al candidato resultante de la aplicación de los criterios señalados y designarle, con efectos del 1 de septiembre de 2022 para el desempeño, en comisión de servicios temporal, del indicado puesto hasta la reincorporación de su titular.

2493. Queda sin efecto por la resolución adoptada mediante el Decreto 2513, de 23 de



agosto de 2022.

2494. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio del Instituto de Estudios Altoaragoneses", con un presupuesto base de licitación de 300.000,02 euros, IVA incluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, con un valor estimado de contrato de 247.933,90 euros y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2495. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud de la obra: "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (T.M. Aísa) a la empresa Iberareas, S.L., por un importe de 5.989,50 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de responsable del contrato y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

2496. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Belenista Oscense para: "Construcción de un Belén monumental para su posterior instalación en la Diputación Provincial de Huesca", por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la base de Datos Nacional de Subvenciones.

2497. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de animación infantil", por un importe de 650 euros.

2498. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festival XVII Secastilla Folk", por un importe de 1.197 euros.

2499. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluega mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación folclórica", por un importe de 1.397 euros.

2500. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro", por un importe de 1.397 euros.

2501. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festival de narración oral", por un importe de 1.397 euros.

2502. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación músico-teatral, espectáculo de magia", por un importe de 2.297 euros.

2503. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Carrera de montaña", por un importe de 1.397 euros.

2504. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bielsa para: "Inversiones en el espacio nórdico de Pineta", por un importe de 114.295,23 euros y aprobar el gasto.

2505. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lascurarre para: "Soluciones propuestas a erosión y sostenimiento de taludes en barranco de la Fuente", por un importe de 146.032,50 euros y aprobar el gasto.

2506. Aprobar el gasto relativo a la restauración del palio de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Morrano y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 8.228 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 14 de noviembre de 2022.

2507. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 928.000,89 euros.

2508. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental año 2022. Huerta sostenible", por un importe de 989,28 euros.



2509. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea) a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., por un importe de 5.868,50 euros, siendo el plazo de ejecución el de la obra, siempre que no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de responsable del contrato y Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

2510. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: “Adquisición de equipamiento para la biblioteca municipal de La Fueva”, por un importe de 1.200 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

2511. Aprobar y disponer el gasto relativo a la organización y revisión digital de ficheros generados con motivo de la difusión monográfica de fondos fotográficos donados o cedidos a la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 17.666 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2022.

2512. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 2492, de 19 de agosto de 2022, por el que se nombra a un funcionario para el desempeño, en comisión de servicios temporal, del puesto de Oficial del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sariñena al quedar acreditado que el recurrente obtuvo una posición preferente en el orden de aprobados en el último proceso selectivo; nombrar al recurrente para dicho puesto; designarle, con efectos de 1 de septiembre de 2022, para su desempeño en comisión de servicios temporal y establecer que la duración será hasta la reincorporación del titular.

2513. Dejar sin efecto el Decreto 2493, de 19 de agosto de 2022, por el que se convocó el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova, con número 381 de la Relación de Puestos de Trabajo, mediante comisión de servicios.

2514. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2220, de 21 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Casbas de Huesca con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*, para la ejecución de la obra: “Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de los núcleos de Labata y Santa Cilia de Panzano”, en el que se recoge una sanción por un importe de 300 euros.

2515. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2219, de 21 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Altorricón con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago al contratista de la obra incluida en el *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*: “Acondicionamiento del entorno de las piscinas de Altorricón”, en el que se recoge una sanción por un importe de 300 euros.

2516. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2249, de 22 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Bonansa con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*, para la ejecución de la obra: “Actuación de consolidación en inicio de calle y tramo zona porche en calle Baja del núcleo de Cirés”, en el que se recoge una sanción por un importe de 600 euros.

2517. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.435,28 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 14 de marzo de 2023, prorrogable hasta alcanzar un plazo máximo de 9 meses, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.



2518. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Jornadas de música tradicional”, por un importe de 1.500 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 97 euros de dicha subvención.

2519. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuaciones musicales, teatrales y actividades infantiles”, por un importe de 1.197 euros.

2520. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lalueza para: “Adecuación acceso a la biblioteca pública municipal de Lalueza. Puerta y Rampa”, por un importe de 9.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2521. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo teatral de humor”, por un importe de 1.197 euros.

2522. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tamarite de Litera para: “Adquisición de mobiliario portátil para uso en actividades en la Biblioteca Pública Municipal de Tamarite de Litera”, por un importe de 5.600 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2523. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jaca para: “*Cursos de Defensa 2022*”, por un importe de 4.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2524. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación folclórica”, por un importe de 3.907 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 90 euros de dicha subvención.

2525. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Círculo Republicano Manolín Abad de Huesca mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Inhumación restos humanos Guerra Civil y acto de homenaje”, por un importe de 3.952,13 euros.

2526. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2217, de 10 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Ballobar con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*, para la ejecución de la obra: “Adecuación de las instalaciones de edificio sito en calle San Roque n.º 10”, en el que se recoge una sanción por un importe de 300 euros.

2527. Designar a las personas físicas que integrarán la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor en el procedimiento de adjudicación del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre fondos fotográficos “*Ángel Fuentes de Cía 2022*”; convocar a los miembros de dicha comisión a la reunión que tendrá lugar en la sede de la Diputación Provincial de Huesca el 22 de septiembre de 2022 para la valoración de las propuestas y abonar a los miembros que no pertenecen a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca los honorarios por el ejercicio de sus funciones en la comisión.

2528. Reconocer la obligación relativa a las cuotas a la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes al mes de julio de 2022, por un importe total de 480.932,98 euros.

2529. Adjudicar el contrato de servicios consistente en el desarrollo, instalación, configuración y puesta en marcha de una plataforma *web* para la gestión y control de expedientes de proyectos de inversión, mantenimiento y conservación de infraestructuras y servicios, tanto de la Diputación Provincial de Huesca como de ayuntamientos de la provincia, a través de planes, convenios o asistencias técnicas desarrolladas por los Servicios de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica y de Obras, incluido el traspaso de datos de la plataforma existente en la actualidad a la nueva plataforma, por un importe de 170.489 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

2530. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Segregado n.º 2 de acondicionamiento de acceso a núcleos de la Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva); iniciar el procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas



particulares que han de regir la contratación plurianual por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 673.984,13 euros, IVA incluido y con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 637.011,68 euros; autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y publicar la licitación en el Perfil de contratante.

2531. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2216, de 21 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Torralba de Aragón con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*, para la ejecución de la obra: "Mejora de la instalación de alumbrado público municipal", en el que se recoge una sanción por un importe de 600 euros.

2532. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente iniciado mediante el Decreto 2219, de 21 de julio de 2022, para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Fago con motivo del retraso en la presentación de la justificación del pago al contratista adjudicatario de la obra, incluida en el *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*: "Equipo de cuña quitanieves para vehículo municipal", en el que se recoge una sanción por un importe de 600 euros y requerir al citado ayuntamiento para que abone la cuantía de la sanción en la forma y plazos que se le indican.

2533. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Boltaña con número 370 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

2534. Queda sin efecto mediante el Decreto 2559, de 26 de agosto de 2022, por duplicidad con el Decreto 2450, de 11 de agosto de 2022.

2535. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Celíaca Aragonesa para: "Atención a personas mayores con enfermedad celíaca de la provincia de Huesca 2022", por un importe de 1.500 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2536. Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.097.923,06 euros.

2537. Aprobar las nóminas del mes de agosto del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 77.406,71 euros.

2538. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000500R, cuyo importe bruto asciende a 931.952,06 euros y su importe líquido a 927.494,91 euros.

2539. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de agosto de 2022 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.175.329,77 euros y su importe líquido a 879.345,22 euros.

2540. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, en el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación para el año 2021, para: "*Cartografía de la memoria local (placas conmemorativas en localidades de la provincia de Huesca)*", por un importe de 4.369,80 euros y proceder al pago de una cuantía de 1.733,77 euros correspondiente a la diferencia entre la cantidad pagada de forma anticipada y el montante de la liquidación aprobada.

2541. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto a la Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón para: "Atención integral a personas con enfermedad renal 2022", por un importe de 10.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2542. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación oscense pro salud



mental para: "Centro de día ASAPME Huesca. Rehabilitación psicosocial 2022", por un importe de 20.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2543. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Ribagorza mediante el Decreto 1545, de 31 de mayo de 2022., para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 4.885,18 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 74,45 euros de dicha subvención.

2544. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 1545, de 31 de mayo de 2022., para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 6.197,03 euros.

2545. Aceptar las ofertas de los licitadores cuyos proyectos serán objeto de valoración por la Comisión de Asesoría Técnica en el procedimiento de contratación del servicio para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación "*Ángel Fuentes de Cía*".

2546. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, en el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación para el año 2021, para el proyecto: "*El papel de los desequilibrios nutricionales en el decaimiento inducido por sequía: el caso del abeto (Abies Alba)*", por un importe de 3.400 euros y proceder al pago de una cuantía de 1.700 euros correspondiente a la diferencia entre la cantidad pagada de forma anticipada y el montante de la liquidación aprobada.

2547. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Yésero con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del *Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal 2021*, para la ejecución de la obra: "Adecuación de terreno para instalación de la pista polideportiva en Yésero", por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

2548. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2511, de 23 de agosto de 2022, por el que adjudica el contrato menor de servicios para la organización y revisión digital de ficheros generados con motivo de la difusión monográfica de fondos fotográficos donados o cedidos a la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato, siendo la correcta el 1 de diciembre de 2022.

2549. Autorizar al Ayuntamiento de Nueno para ejecutar las obras de mejora en el acceso a Sabayés desde la carretera provincial HU-V-3241 de Nueno-Apiés, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 24 de agosto de 2022.

2550. Prorrogar el contrato, de fecha 26 de octubre de 2018, que se formalizó con la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., relativo al servicio consistente en el despliegue de una red de acceso que permita acometer el proyecto de extensión de banda ancha en la provincia de Huesca, por un importe de 445.558,30 euros, IVA incluido, por el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2022 y el 6 de noviembre de 2023, quedando subordinada la prórroga aprobada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023.

2551. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 10.285,60 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 16 de septiembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 1 año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta 2 años más, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2552. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 10.285,60 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 16 de septiembre de 2022, por un plazo de 20 días



hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 1 año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta 2 años más, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2553. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico para la ejecución de la obra: "Recuperación afirmado y sistema de drenaje acceso tramo Tamarite-San Esteban" (T.M. Tamarite de Litera), con un presupuesto base de licitación de 538.075,57 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 532.694,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2554. Aprobar el gasto relativo al desarrollo de una campaña publicitaria para medios digitales, escritos y radio sobre los senderos de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Virtus Comunicación, por un importe de 4.156,35 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del área de Presidencia.

2555. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico para la ejecución de la obra: "Reconstrucción del firme en el acceso a Alcalá de Gurrea" (T.M. Alcalá de Gurrea), con un presupuesto base de licitación de 602.288,54 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe de 583.918,74 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2556. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico para la ejecución de la obra: "Rehabilitación del firme y drenaje en la carretera Fago-Majones-Villareal de la Canal" (T.M. Canal de Berdún), con un presupuesto base de licitación de 172.481,08 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe de 172.460,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2557. Suspender el inicio del contrato de servicios relativo a la restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la tribuna de la Iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, formalizado con la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., al ser incompatible la celebración de los conciertos del *Festival SONNA* programados en dicho inmueble los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022 con los trabajos a realizar, entendiéndose que el contrato dará comienzo el 12 de septiembre de 2022.

2558. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castillonroy en el procedimiento ordinario 160/2022 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2559. Dejar sin efecto el Decreto 2534, de 24 de agosto de 2022, por duplicidad con el Decreto 2450, de 11 de agosto de 2022.

2560. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Los Monegros para: "Campaña de esquí escolar 2022", por un importe de 10.310,21 euros e iniciar el procedimiento para



declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 4.689,79 euros de dicha subvención.

2561. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Hoya de Huesca para: “Campaña de esquí escolar 2022”, por un importe de 44.752,80 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 25.247,20 euros de dicha subvención.

2562. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera para: “Campaña de esquí escolar 2022”, por un importe de 12.879,54 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.120,46 euros de dicha subvención.

2563. Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para la cobertura del puesto de Oficial de mantenimiento, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 20, CE 10.801,11 euros, con número 274 en la Relación de Puestos de Trabajo, mediante promoción interna temporal; nombrarle para dicho puesto y designarle, con efectos de 1 de septiembre de 2022, para su desempeño por promoción interna temporal hasta la provisión reglamentaria del mismo, con una duración máxima de 12 meses con posibilidad de prórroga por otros 6 más.

2564. Dejar si efecto el Decreto 2485, de 18 de agosto de 2022; elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 2 plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante el Decreto 0559, de 4 de marzo de 2022, incluyendo como admitido al aspirante que ha subsanado los errores de su instancia; designar al Tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 19 de septiembre de 2022, a las 9 horas, en el Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el 21 de septiembre de 2022, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer medidas para el buen funcionamiento de la oposición.

2565. Aprobar el gasto relativo al alquiler de sonido, iluminación y asistencia técnica para los conciertos programados en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza* a celebrar en el recinto de La Cartuja de Monegros y adjudicar el contrato menor a la empresa Rampa Huesca, S.L., por un importe de 11.628,10 euros, IVA incluido, siendo su plazo de ejecución los días 9 y 10 de septiembre de 2022.

2566. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico para la ejecución de la obra: “Reconstrucción pila y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret” (T.M. Valle de Bardají), con un presupuesto base de licitación de 48.391,29 euros, IVA incluido; adjudicar el lote 1 de este expediente de contratación a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., por un importe de 48.157,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

2567. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico para la ejecución de la obra: “Reconstrucción del firme en el acceso a Lleret” (T.M. Valle de Bardají), con un presupuesto base de licitación de 144.047,08 euros, IVA incluido; adjudicar el lote 2 de este expediente de contratación a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 143.326,84 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

2568. Adjudicar la obra: “Reconstrucción del firme en el acceso a Rasal y Bentué de Rasal” (TT.MM. Arguis y Las Peñas de Riglos) a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe de 518.001 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 85 días naturales; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de



Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a los subcontratos; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

2569. Autorizar al Recaudador Jefe de la Sección de Gestión Tributaria la prolongación de la permanencia en el servicio activo al cumplir la edad de jubilación forzosa hasta el 29 de septiembre de 2023 y establecer que el interesado podrá poner fin a la prolongación autorizada o solicitar su revisión anual con comunicación expresa a la Presidencia con una antelación mínima de 3 meses.

2570. Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para la cobertura temporal del puesto de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo A1, nivel 26, CE 19.814,93 euros, con número 336 en la Relación de Puestos de Trabajo; nombrarle para dicho puesto y designarle, con efectos del 1 de septiembre de 2022, para su desempeño en comisión de servicios hasta la provisión reglamentaria del mismo, con una duración máxima de 12 meses prorrogable por 6 más.

2571. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.125.290,83 euros.

2572. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Laperdiguera para: "Acondicionamiento y adquisición de mobiliario para salón multiusos", por un importe de 14.510,32 euros y aprobar el gasto.

2573. Declarar desierto el procedimiento tramitado para la contratación de la obra: "Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024" (T.M. Ansó) y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2574. Declarar desierta la licitación relativa a la ejecución de la obra contenida en el documento técnico: "Memoria valorada con dirección de obra de reparación de tejado en Residencia de Laspaules" al no haberse presentado ningún licitador e iniciar un nuevo periodo de licitación con la publicación en el Perfil de contratante, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de proposiciones.

2575. Estimar la petición de acumular en jornadas completas el disfrute del permiso de lactancia por hijo menor de 12 meses formulada por un funcionario que presta servicios como personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; determinar que para dicho personal el disfrute acumulado de este permiso se realizará en 4 guardias de 24 horas y concretar, a la vista del calendario de turnos del funcionario, los días de disfrute del mismo.

2576. Proceder al descuento a un funcionario de la cantidad bruta de 1.310,86 euros indebidamente abonada en la nómina de julio de 2022 como consecuencia de la comunicación del disfrute del permiso por nacimiento de hijo del progenitor diferente de la madre biológica con posterioridad a la aprobación de dicha nómina; rectificar de oficio el exceso retribuido y hacer efectivo el descuento acordado en la primera nómina del funcionario en la que sus retribuciones a percibir, atendiendo a los días trabajados, sean de importe superior a la deducción a practicar.

2577. Aceptar la renuncia presentada por un funcionario interino con efectos de 31 de agosto de 2022 y concederle el disfrute de las vacaciones devengadas y de los permisos que le correspondan en proporción al tiempo de servicios prestados durante el año.

2578. Autorizar, a partir del 8 de septiembre de 2022, la reducción de jornada laboral de 1 hora diaria por guarda legal de hijo menor de 12 años, con la reducción proporcional de sus retribuciones, solicitada por una funcionaria.

2579. Estimar la solicitud de excedencia para cuidado de familiar de segundo grado, por el periodo desde el 2 de octubre de 2022 al 1 de octubre de 2024, presentada por un funcionario; determinar que la posibilidad de autorizar el reingreso al servicio activo con



anterioridad a la fecha de finalización de la excedencia solicitada queda condicionada a la potestad de organización de los recursos personales del servicio existentes en ese momento y trasladar al solicitante el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la decisión.

2580. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Secastilla para resolver los problemas urgentes de captación de agua para el consumo humano en el municipio y encargar su realización a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

2581. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 1744, de 21 de junio de 2021, en la parte correspondiente a la instalación fotovoltaica en el bombeo, por un importe de 25.712,50 euros, por no haber presentado el ayuntamiento beneficiario la documentación justificativa en el plazo establecido y concederle un plazo de alegaciones de 10 días.

2582. Autorizar a un funcionario el disfrute de las vacaciones generadas durante sendos procesos de incapacidad laboral temporal y determinar que es 48 el número de horas pendientes de disfrutar.

2583. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora HU-V-3310 Circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo), por un importe total de obra ejecutada de 798.243,23 euros y de la certificación final de 138.728,87 euros.

2584. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Deslizamiento corrección en el acceso a Güel desde la Colomina" (T.M. Graus), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.123,45 euros.

2585. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Adahuesca para: "Construcción punto limpio en Adahuesca", por un importe de 25.000 euros y aprobar el gasto.

2586. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para: "Mejoras en el alumbrado público de La Cartuja de Monegros", por un importe de 38.719,03 euros y aprobar el gasto.

2587. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baélls para: "Construcción de muro en Baélls", por un importe de 16.665,10 euros y aprobar el gasto.

2588. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Chalamera para: "Sustitución filtro de arena para la piscina municipal de la localidad", por un importe de 12.630,46 euros y aprobar el gasto.

2589. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Igríes para: "Parque infantil en Yéqueda", por un importe de 33.600 euros y aprobar el gasto.

2590. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico en varios contratos de obras en sustitución del funcionario nombrado inicialmente por pasar éste último a prestar servicios en un área diferente de la Corporación.

2591. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.3.0000503R, cuyo importe asciende a 5.107,52 euros.

2592. Conceder una subvención directa y nominativa al centro especial de empleo Integración Laboral Arcadía, S.L., para: "Adquisición de bienes: furgoneta y paletizadora" por un importe de 80.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2593. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia para: "Mejora infraestructuras 2022: cubierta edificio Residencia Tozal de Guara y ascensores centro Reina Sofía" por un importe de 85.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2594. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loarre en el procedimiento ordinario 168/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

2595. Aprobar el proyecto de modificación n.º 1 de la obra: "Acceso a Eresué desde el pk 2+500 a 5+438 y 2 ramales" (TT.MM. Sahún y Eresué) con un presupuesto base de licitación de 1.207.800,10 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación n.º 1



del contrato de la obra adjudicado a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 1.150.720,81 euros, IVA incluido, que representa un incremento de 157.331,31 euros respecto del contrato original; autorizar y disponer el gasto resultante; requerir al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria, por una cuantía de 6.501,29 euros, en el plazo de 10 días hábiles; comunicar las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación objeto de la modificación aprobada; ampliar el plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de octubre de 2022 y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2596. Nombrar a un Ingeniero Técnico de la Sección de Vías Provinciales como perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Proyecto constructivo acondicionamiento acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II: intersección hasta Arbaniés. Actualización 2021".

2597. Nombrar a un Ingeniero Técnico de la Sección de Vías Provinciales como perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas".

2598. Nombrar temporalmente a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas como perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás".

2599. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Agüero para: "Adquisición e instalación de un descalcificador en el sistema de agua potable de Agüero", por un importe de 11.873,95 euros y aprobar el gasto.

2600. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bielsa para: "Acondicionamiento de 2 viviendas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Bielsa", por un importe de 24.984,50 euros y aprobar el gasto.

2601. Queda sin efecto por el Decreto 2630, de 2 de septiembre de 2022, por el error de transcripción padecido que afecta a su contenido íntegro.

2602. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000512R y 2022.3.0000513R, cuyo importe asciende a 480.932,98 euros.

2603. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2520, de 24 de agosto de 2022, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Lalueza para: "Adecuación acceso a la biblioteca pública municipal de Lalueza. Puerta y Rampa", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la fecha de finalización del plazo concedido para la justificación de la subvención y de su pago efectivo, siendo la correcta el 1 de diciembre de 2022.

2604. Reintegrar al Ministerio de Política Territorial la cantidad de 3.065,54 euros correspondiente a la diferencia entre el ingreso efectuado por el citado ministerio y el 50% del coste de ejecución de la obra: "Reparación acceso a El Sas y San Martín" (T.M. Arén).

2605. Aprobar, con carácter inicial, el proyecto para la ejecución de la obra: "Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024" (T.M. Ansó). Reformado de precios", con un presupuesto base de licitación de 150.645,38 euros, IVA incluido; someterlo a exposición pública por un periodo de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación anticipada de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 139.500,31 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2606. Declarar a un funcionario en situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con efectos del 16 de septiembre de 2022, a la vista de su solicitud de mantenerse en servicio activo en el Ayuntamiento de Badajoz y determinar que en esta situación administrativa no se produce reserva del puesto de trabajo ni devengo de retribuciones, no siendo computable el tiempo que se permanezca en la misma a efectos de promoción, trienios y derechos pasivos.

2607. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Conservación de la HU-V-3011. Tramo N-330 a Navasa" (T.M. Jaca), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.298,84 euros, correspondiendo 187,30 euros de ésta última a



un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2608. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000506R, cuyo importe bruto asciende a 1.187.152,52 euros y su importe líquido a 1.185.362,09 euros.

2609. Convocar a los titulares de los bienes del expediente de expropiación forzosa incoado por la Diputación Provincial de Huesca con motivo de la ejecución de la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) para proceder en la fecha, hora y lugar que se indica para cada caso, al levantamiento de las Actas definitivas de ocupación.

2610. Desestimar la suspensión del acuerdo plenario de 3 de agosto de 2018 por el que se creó el puesto de trabajo con número 350 en la Relación de Puestos de Trabajo como de Administración Especial, solicitada por el Delegado Sindical de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en el recurso de reposición presentado frente a dicho acuerdo por, sin prejuzgar el fondo de la cuestión, tratarse de un recurso extemporáneo, existir una propuesta de nombramiento de la aspirante que superó el proceso selectivo, quien sufriría grave perjuicio en su derecho de acceso a la función pública, y no haber manifestado el recurrente los perjuicios que se derivarían en caso de no aceptar la medida cautelar solicitada, y elevar esta resolución al Pleno para su ratificación, en su caso.

2611. Autorizar la realización de las obras de sustitución del vallado en la parcela 45 del polígono 506 del término municipal de Loarre, que linda con la carretera HU-V-3111, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 31 de agosto de 2022.

2612. Autorizar la realización de las obras de construcción de una explotación porcina en la parcela 19 del polígono 509 del término municipal de Loarre en lo referente a su afección a la carretera HU-V-3112 de acceso a Linás de Marcuello, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 31 de agosto de 2022.

2613. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 3 *switches* y 6 cables de conexión para aumentar la velocidad de la red de ordenadores en CPD y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe de 17.182 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 semanas, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

2614. Resolver el contrato administrativo de servicios para la implantación de una aplicación para la gestión de convocatorias de empleo, gestión de bolsas de empleo y listados de sustitución para la Diputación Provincial de Huesca, adjudicado a la empresa Soluciones avanzadas en informática aplicada, S.L., por considerar que existe causa de resolución concretada en la imposibilidad de firma electrónica de las instancias en la herramienta de gestión de procedimientos de selección con tramitación electrónica; iniciar expediente para concretar la cantidad que proceda como liquidación del contrato por las prestaciones llevadas a cabo por el adjudicatario y notificarle esta resolución.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de agosto de 2022:

1312T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 244,48 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 7299CYG, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1313T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 158,71 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1314T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,09 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 6837726BG4936N0001KT, advirtiendo que, en el caso de existir



deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1315T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 139 euros, correspondiente al ingreso de un embargo practicado por la Agencia Estatal, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1316T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 126,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 8922DHS, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1317T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 141,44 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020 y 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 4105CZC, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1318T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 176,60 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 8856DKN, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1319T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 168,87 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 7049BRY, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1320T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 84,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, correspondiente al vehículo con matrícula 4562JGK, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1321T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 120 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 4204HNN, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1322T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.019,89 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2017, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1323T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 199,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, correspondiente al vehículo con matrícula 8420LDR, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1324T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 94,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula L8421V, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1325T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0436LWH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1326T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7581KHL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1327T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8446LNF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1328T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7653JKJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1329T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3286GDS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1330T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1228HDP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1331T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 001900900BG86G0001QR; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido al contribuyente mediante el Decreto 0335T, de 3 de febrero de 2022.

1332T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5769406BG7356N0001DL.

1333T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con varios recibos de Agua y Basuras del Ayuntamiento de Binéfar correspondientes al segundo semestre de 2021 y no proceder a la devolución del importe reclamado por el recurrente.

1334T. Aprobar las 63 liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica incluidas en la remesa LVTM223002, por un importe total de 6.037,08 euros.

1335T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4268FCW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1336T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU7016N, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1337T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula H5520BBG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1338T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7002KFX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1339T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1849KGR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1340T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7393KXY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1341T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6664HHD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1342T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3864LTC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1343T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7896FJV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1344T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1164HDG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1345T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3559LTF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1346T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2415LDN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1347T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6639FZC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1348T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2777FYX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1349T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU2935P de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z7478BM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1350T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9907LSG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1351T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6717KSX de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6462LXK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1352T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5843GTB de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0564LMK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1353T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9567DLZ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1354T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5241GZB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1355T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3655LMN, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1356T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7013LKJ, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la



normativa aplicable.

1357T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8551CGZ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1358T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4310HKC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1359T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6178LBS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1360T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8176CRR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1361T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8072LFX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1362T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9132LRW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1363T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6746KXG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1364T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7674LYH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1365T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2239LNK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1366T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2462LFW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1367T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6713KZC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1368T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9467JWC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1369T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3484LRJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1370T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0804FFB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1371T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3771LRX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1372T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9031LXL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1373T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4151LNM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1374T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5975GPB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1375T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8472LKW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1376T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8915JKR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1377T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros por el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8854CVW.

1378T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2,21 euros por el prorrateo de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula C6454BRY, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1379T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6687KSL; reconocer la exención en el impuesto a partir del ejercicio 2023 y desestimar su aplicación con efectos retroactivos.

1380T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2019 y 2020 de una contribuyente en ejecución de una alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 39,55 euros, intereses de demora incluidos.

1381T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0883LRH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1382T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1330LRV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1383T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula M3501WK de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3721DCY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1384T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0284LVN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1385T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula B7622KJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1386T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula T4088AW, a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1387T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z4036BD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1388T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU8168L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1389T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3126CTG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1390T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula L7381Z, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1391T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z6784BG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1392T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula GI7043AL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1393T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1534HZH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1394T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6328LXT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1395T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22347A005003680001BO; proceder a la baja de la deuda relacionada y anular las actuaciones realizadas.

1396T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de atención al contribuyente de la Diputación Provincial de Huesca.

1397T. Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2022 correspondiente a los ayuntamientos que tienen delegadas las competencias de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 11.874.735,06 euros.

1398T. Dejar sin efecto el Decreto 1311T, de 29 de julio de 2022, por carecer de parte resolutive.

1399T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1272T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7717M, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.



1400T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1108T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6686M, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1401T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1102T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2054M, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1402T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1110T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1286N, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1403T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1281T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4884AP, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1404T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1275T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0511U, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1405T. Modificar la parte resolutive del Decreto 1302T, de 29 de julio de 2022, por el que se concede una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4223O, al objeto de subsanar el error padecido en el momento de inicio del beneficio fiscal, siendo éste de aplicación a partir del ejercicio 2023.

1406T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 828,77 euros, intereses de demora incluidos.

1407T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula GI5612BN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1408T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5974GCK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1409T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU2361H, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1410T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1293DGX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1411T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0568CSH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1412T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la



cantidad de 89,51 euros, intereses de demora incluidos.

1413T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7247BRP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1414T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8653DVJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1415T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7143HYB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1416T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4119BBX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1417T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8005KNH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1418T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9649BCN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1419T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU6167O, a partir del ejercicio 2022 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1420T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023 a 2032 correspondiente a la referencia catastral 3066731YM4436N0001MF.

1421T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,11 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU0759N, intereses de demora incluidos.

1422T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 971,20 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrículas 9079LTP, 9083LTP, 9192LTP, 9076LTP, 8091LLT, 8182LLT, 9268LPS, 9439LPS, 9450LPS, 7722LPM, 9203LPS, 9193LPS, 9205LPS, 9218LPS, 9290LPS, 8027LPS, 8269LLT, 9362LPS, 9340LPS y 8620LHZ.

1423T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 275,99 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8465A, intereses de demora incluidos.

1424T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,76 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 9452CHH.

1425T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 6277DHN.

1426T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5275CJD.

1427T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 963,14 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2018 y 2019 correspondiente a los vehículos con matrículas E2787BDK,



5914BBD, 9433BTT, E3420BDL, HU55611VE, E3433BCJ y E8043BCJ, intereses de demora incluidos.

1428T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8881BTD.

1429T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0617BPR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1430T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z7694BB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1431T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3592BKJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1432T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU3019M, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1433T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU0493N, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1434T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2357LXS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1435T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0891DTR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1436T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5285KCF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1437T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9834FBB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1438T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0903GSN de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4445LXN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1439T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0225DXP de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8821BZB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1440T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6460LVD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1441T. Sin contenido en su parte resolutive.

1442T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Mecánica del vehículo con matrícula HU9040N de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7386HRH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1443T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU8439J, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1444T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3847LTY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1445T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9740CLX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1446T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7457LTL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1447T. Sin contenido en su parte resolutive.

1448T. Inadmitir el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sariñena para su tramitación y resolución.

1449T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Grañén para su tramitación y resolución.

1450T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1451T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda y no proceder a la anulación de la misma.

1452T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al recurrente la cuantía reclamada más los intereses de demora y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1453T. Inadmitir el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Canal de Berdún para su tramitación y resolución.

1454T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso a la Comarca de La Jacetania para su tramitación y resolución.

1455T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso a la Comarca de La Ribagorza para su tramitación y resolución.

1456T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1457T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio relativo a una deuda



por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Bailo para su tramitación y resolución.

1458T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda; proceder a la anulación de la misma y a la baja del recibo recurrido.

1459T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda.

1460T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2,21 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula C6454BRY.

1461T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 267,74 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula E6485BCX, intereses de demora incluidos.

1462T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 168,36 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula R1313BCC, intereses de demora incluidos.

1463T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 148 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 4444FBD.

1464T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 119,24 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 5785BBD, intereses de demora incluidos.

1465T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,86 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5922HSR, intereses de demora incluidos.

1466T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 136,69 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1467T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 120,21 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z5770AU.

1468T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,78 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z6133AZ.

1469T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,91 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula L2462AG.

1470T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda.

1471T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,90 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 8531BMH.

1472T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,49 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8169LDW.

1473T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula B7377TP.

1474T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5375BJL.

1475T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,82 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3502CBP.

1476T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021



correspondiente al vehículo con matrícula 6623DRZ.

1477T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 9335DMN.

1478T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1369GGY.

1479T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,82 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU1040L.

1480T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU7319G.

1481T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 60,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU7116N.

1482T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26.613,49 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

1483T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU0579N.

1484T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,63 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9641DBM.

1485T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3480JGW.

1486T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8157N.

1487T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU6473P.

1488T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 1580DZW.

1489T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,86 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU9680N.

1490T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2282534BG6528A0012WX a partir del ejercicio 2022; proceder a la baja de la deuda y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1491T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la Tasa por la prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de julio de 2022, cuyo cargo total asciende a 11.585,60 euros.

1492T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de julio de 2022, cuyo cargo total asciende a 740 euros.

1493T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la Tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en junio de 2022.

1494T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,04 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2302BMF.

1495T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022



correspondiente al vehículo con matrícula HU8561O.

1496T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8185N.

1497T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,64 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7860HTW.

1498T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 60,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0959BXB.

1499T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9921GBS.

1500T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9390DJS.

1501T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,52 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula 2215BWS y 1820GDF.

1502T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2939HSH.

1503T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,65 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU3942P.

1504T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,04 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2655DFP.

1505T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7916DGF.

1506T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,65 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9695BHK.

1507T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,97 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8985N.

1508T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8137GMN.

1509T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5603BLS.

1510T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU2944P.

1511T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 162,43 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula 9423LXP y 8090LYK.

1512T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,73 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU4607O.

1513T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 4214FRJ.

1514T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022



correspondiente al vehículo con matrícula 5129JSL.

1515T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7467CML.

1516T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3908CGJ.

1517T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1910BSZ.

1518T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,82 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7671DMR.

1519T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 83,48 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU2486N.

1520T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,30 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU4091P.

1521T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1603CRG.

1522T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,36 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU3196O.

1523T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU5091O.

1524T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula B3182VP.

1525T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,76 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1526T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 144 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5742GZY, intereses de demora incluidos.

1527T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7094GBV.

1528T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 54,10 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8640LHD, intereses de demora incluidos.

1529T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8840L.

1530T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,64 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 6791DJZ.

1531T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4654HCW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1532T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0059CPX, a



partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1533T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU5306L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1534T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 9690FXQ de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8358BHM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1535T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8779FVX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1536T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,29 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

1537T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5277LYY.

1538T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 18,83 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

1539T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 55,26 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

1540T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9265HHT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1541T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0289BTJ de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1656GCS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1542T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1543T. Sin contenido.

1544T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de un acuerdo de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,19 euros, intereses de demora incluidos.

1545T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8476CTB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1546T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1801JKT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1547T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6258KRF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1548T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8476GXR, a partir del



ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1549T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1566FVS de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0822LKG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1550T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8525BSJ de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2338DXX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1551T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 2484BSB de una contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5292DRF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1552T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 94,86 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019 y 2020 correspondiente al vehículo con matrícula L5324U, intereses de demora incluidos.

1553T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8924HTV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1554T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5471FBN de un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5938LRK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1555T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0327LTW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1556T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1718GMC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1557T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4992GJX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1558T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9019DSM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1559T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8462FXB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1560T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula C1407BCL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1561T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0162HYX, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la



normativa aplicable.

1562T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 correspondiente a las referencias catastrales 4388703YM1648G0001DO, 7641802BG6474S0006FX, 7641802BG6474S0007GM, 7641802BG6474S0009JW, 4305018YM0540N0001TA y 4305004YM0540N0001ZA en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.408,98 euros, intereses de demora incluidos.

1563T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2017 correspondiente a la referencia catastral 6710505YN1160N0021XJ en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,13 euros, intereses de demora incluidos.

1564T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2018 correspondiente a la referencia 040889786H en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 170,78 euros, intereses de demora incluidos.

1565T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2018 y 2019 correspondientes a la referencia catastral 8426801BG6482N0001UW en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 37,97 euros, intereses de demora incluidos.

1566T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 318,63 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7744922BG6374S0001IS y de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7744901BG6374S0001AS, intereses de demora incluidos.

1567T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondientes a la referencia catastral 5368109BG7356N0003AZ en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.695,24 euros, intereses de demora incluidos.

1568T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9961FSL.

1569T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3420BDL.

1570T. Adjudicar al Ayuntamiento de Boltaña la finca con referencia catastral 0525211BH6002N0001ZA; proceder a la baja por el cobro en especie de un principal de 4.325,18 euros; expedir la certificación a que se refieren los artículos 104 y 110 del Reglamento General de Recaudación y comunicar que los certificados a que se refiere el artículo 104.3.d) del citado reglamento tendrán una cuota de 300 euros.

1571T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22283A026000060001SP por el importe del principal de la deuda al titular actual.

1572T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1769424YN0116N0006TO por el importe del principal de la deuda al titular actual.

1573T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 78,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente al vehículo con matrícula 1318BPP y del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU2889N, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.



1574T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 307,76 euros del embargo de la Agencia Estatal practicado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 9931DCN, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1575T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 24,53 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula E7741BDH, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1576T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 156,66 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 9330DKM, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1577T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 57,51 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1578T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 171,10 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 2466FVK, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1579T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 49,96 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 6061403BG7366S0068KA, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1580T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 0335GGJ, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1581T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 192,16 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 6281CWF, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1582T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 173,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8266DBK, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1583T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,14 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1584T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 1437CKW, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1585T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 47,08 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8480GLG, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1586T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 40,51 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4057KBJ, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1587T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 62,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula L1093AH, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1588T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 84,42 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia



catastral 7439213BG6473N0011HX, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1589T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la Tasa por inserción de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en el mes de julio de 2022.

1590T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1591T. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 1359723YN0115N0001MP, 1359723YN0115N0125ZI y 1359723YN0115N0110OL y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1592T. Inadmitir el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo por una deuda ya que no se ha efectuado el embargo por existir un embargo preferente de otra Administración.

1593T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Lanaja para su tramitación y resolución.

1594T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

1595T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 78,12 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1596T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 731,09 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1597T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 215/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

1598T. Declarar fallido un obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos; declarar como incobrables los créditos asociados al mismo; determinar la baja de valores en la cuantía de dicha declaración y remitir mandamiento al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que en su caso estén inscritas en el citado registro.

1599T. Declarar fallido un obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos; declarar como incobrables los créditos asociados al mismo; determinar la baja de valores en la cuantía de dicha declaración y remitir mandamiento al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que en su caso estén inscritas en el citado registro.

1600T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con esta autorización.

1601T. Acordar que el número de decreto 1543T, perteneciente al libro de decretos de la Presidencia del Área de Tesorería del ejercicio 2022, queda sin contenido y no será utilizado



ya que como consecuencia de un error informático no existe ninguna resolución asociada al mismo.

1602T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9771DGY a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1603T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3327BHC a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1604T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1825FNM a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1605T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6540KNJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1606T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4552CVC y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0302JKD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1607T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4365FNC a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1608T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 3172DSV y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7515JVP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1609T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2406DBJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1610T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7553GRZ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1611T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2055HGW a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1612T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8673TP a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1613T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1208DJB y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2330FPV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1614T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3782FLJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



1615T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1795JXS a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1616T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6242DWT a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1617T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula E3743BHM a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1618T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0169KNT a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1619T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4813JWV y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2211FSN, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1620T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4089CSN y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0257LYW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1621T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0986GXP a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1622T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3559FGW a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1623T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1433HYS a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1624T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0366JKK a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1625T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6941KZK y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5514KKY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1626T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 2110FDB y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6477JYT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1627T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0153HBB a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1628T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2604HKC a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1629T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1932LYV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1630T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7986O a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1631T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8636CWM y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2043LHS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1632T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7671DMR y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2412HYK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1633T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8149FWS a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1634T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU0000O y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9171BBK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1635T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6580DFK a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1636T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4281FTH a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1637T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU9820M y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5705CYH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1638T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1674GHJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1639T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5573GKY a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1640T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 3249FRS y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7570LZM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1641T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9026FJM a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1642T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4598LZL a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1643T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3143LZJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1644T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3899LXZ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1645T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4166AY a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1646T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8600SU a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1647T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3382M a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1648T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2050OC a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1649T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2497CWV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1650T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4522JTG a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1651T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2497CWV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1652T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2497CWV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1653T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7168FGW a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1654T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7503FFT a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1655T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0980LWV a partir del ejercicio



2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1656T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8495HNJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1657T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2926FRJ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1658T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1918CTR y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5647LZG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1659T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4744LXZ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1660T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6090GMV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1661T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7688JLG a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1662T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2497CWV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1663T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2882I a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1664T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4138I a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1665T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1977N a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1666T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3412E a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1667T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula MU8494AZ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1668T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0366NT a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1669T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C4118BGC a



partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1670T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4301AM a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1671T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4153N a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1672T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6956L a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1673T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8296N a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1674T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9709H a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1675T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7373N a partir del ejercicio 2024 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1676T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2904N a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1677T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5665CFX a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1678T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3581LCX a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1679T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5665CFX a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1680T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5665CFX a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1681T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0386O a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1682T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3520M a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1683T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B5696SH, HU8951P, B351982, M1867SC y B2130FG a partir del ejercicio 2023 mientras no se



modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1684T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5116J a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1685T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6940HBN y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8065LTK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1686T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8838BRC a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1687T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2481BGG a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1688T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU8884N.

1689T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia catastral 5492625YM1659A0017GS en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de a cantidad de 131,23 euros, intereses de demora incluidos.

1690T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 3801306BG9430S0001QG en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de a cantidad de 66,51 euros, intereses de demora incluidos.

1691T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4385207YM1648E0001FF en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de a cantidad de 192,15 euros, intereses de demora incluidos.

1692T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 214,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017 y 2018 correspondiente a la referencia catastral 1716904YM1311N0001EK, intereses de demora incluidos.

1693T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 130,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 22031A002000630000MZ, intereses de demora incluidos.

1694T. Proceder a la baja de 35 valores en ejecutiva por compensación de deudas que constan en la relación BAJ/2022/83, por un importe de 276.674,79 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

1695T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7936VV a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1696T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0877LSZ a partir del ejercicio 2023 mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1697T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,57 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio



2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU0769M.

1698T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1278BYB.

1699T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 001310100XM89G0001KH.

1700T. Dejar sin efecto el Decreto 1447T, de 11 de agosto de 2022, por carecer de parte resolutive.

1701T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 correspondiente a la referencia catastral 3612209BG7331S0001AE.

Huesca, 12 de septiembre de 2022. El Secretario General accidental, Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERÍA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

SERVICIOS CENTRALES

4122

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 1739-T, de 9 de septiembre de 2022, se han aprobado las **LISTAS COBRATORIAS** elaboradas por la Sección de Recaudación de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Huesca, según la información contenida en los **PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** aprobados por los Ayuntamientos, Comarcas, Mancomunidades y otras Entidades Locales, **correspondientes al ejercicio 2022**, de los siguientes Ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2022.

ABIZANDA (Agua 1^{er} semestre 2022); ALCALÁ DEL OBISPO (Agua año 2021); ALCOLEA DE CINCA (Agua 2^o semestre 2022, Alcantarillado 2^o semestre 2022 y Basuras 2^o semestre 2022); ALCUBIERRE (Agua 1er. Semestre 2022), ALFÁNTEGA (Agua año 2022, Alcantarillado año 2022 y Basuras 2^o semestre 2022); ALMUDEVAR (Agua 1^{er} semestre 2022 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2022); ALMUNIENTE (Agua año 2021); ARÉN (Agua 1^{er} semestre 2022); ARGUIS (Agua 1^{er} semestre 2022); AYERBE (Agua y Alcantarillado 1^{er} semestre 2022, Toldos y Marquesinas 2022, Ocupación por mesas y sillas 2022, Ocupación vía pública 2022, Ganado 2022 y Vados 2022); AZANUY-ALINS (Agua año 2022); BARBASTRO (Núcleos de BURCEAT y CREGENZAN Agua 1er cuatrimestre año 2022); BARBUÉS (Agua año 2021); BÁRCABO (Agua 2^o semestre 2021 y Alcantarillado 2^o semestre 2021); BENASQUE (Alcantarillado 2^o semestre año 2022); BERANUY (Agua 1^{er} semestre 2022); BINÉFAR (Rótulos año 2022, Basuras 1^{er} semestre 2022, Ocupación por mesas y sillas 2022, Agua 1^{er} semestre año 2022 y Vados año 2022); BISAURRI (Agua año 2022); BONANSA (Agua 1^{er} semestre 2022); CANDASNOS (Agua 2^o semestre 2021); CANFRANC (Agua 2^o semestre 2021); CASTEJÓN DEL PUENTE (Agua año 2022); CASTILLAZUELO (Agua 1^{er} semestre 2022); CHÍA (Agua año 2022); COMARCA DE LA RIBAGORZA (Basuras 2^o semestre 2022), ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE (Agua 1er semestre 2021 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2021); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Cementerio 2022 y Pastos 2022); FISCAL (Alcantarillado año 2022, y Basuras año 2022); FONZ (Agua 1^{er} semestre 2022 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2022); FRAGA (Basuras 2^o semestre año 2022); GISTÁIN (Basuras año 2022); IGRIÉS (Agua 1^{er} semestre 2022); ISÁBENA (Agua 1^{er} semestre 2022); LALUEZA (Alcantarillado año 2022); LANAJA (Agua 1er. semestre 2022 y Alcantarillado 1er semestre 2022), LASCELLAS-PONZANO (Basuras 2^o semestre 2022); LOARRE (Agua 1^{er} semestre 2022 y Alcantarillado año 2022); LOSCORRALES (Agua año 2021); LA SOTONERA (Agua 2^o semestre 2021 y Ganados año 2022); NAVAL (Agua 1^{er} semestre 2022); NUENO (Agua 1^{er} semestre 2022); ONTIÑENA (Agua 1^{er} semestre 2021); OSSO DE CINCA (Basuras año 2022, Alcantarillado año 2022 y Agua 1^{er} semestre año 2022); PEÑALBA (Alcantarillado año 2022); PERALTA DE CALASANZ (Agua año 2022), EL PUEYO DE ARAGUÁS (Agua 1^{er} semestre 2021 y Agua 2^o semestre 2021); PLAN (Basuras año 2022); POLEÑINO (Agua año 2022 y Alcantarillado año 2022); POZÁN DE VERO (Agua 1^{er} semestre 2022); PUENTE LA REINA (Agua 2021), PUEYO DE SANTA CRUZ (Agua año 2022, Alcantarillado año 2022 y Basuras 2^o semestre 2022, Prestaciones Culturales 2^o semestre 2022); ROBRES (Agua 1^{er} semestre 2022); SAN



JUAN DE PLAN (Basuras año 2022); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua 1º semestre año 2022, Basuras 1º semestre año 2022 y Alcantarillado 1º semestre año 2022); SEIRA (Agua año 2022); TAMARITE DE LITERA (Agua y Alcantarillado 1º semestre 2022 y Basuras 1º semestre año 2022); TELLA-SIN (Basuras año 2022); TORRE LA RIBERA (Agua 1º semestre 2022); TORRENTE DE CINCA (Basuras 2º semestre año 2022); TORRES DE BARBUÉS (Alcantarillado año 2022 y Agua año 2022); VENCILLÓN (Agua 1º semestre 2022 y Basuras 1º semestre 2022); ZAIDÍN (Basuras 2º semestre año 2022).

IMPORTE TOTAL: 2.876.233,48 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 10 días de las LISTAS COBRATORIAS anteriormente enumeradas, las cuales podrán ser examinadas por los interesados:

- En los Ayuntamientos respectivos.

- En nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente, solicitando cita previa en el teléfono 974 294 189 (horario de 9:00 a 14:00) o enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, siempre indicando en cual de las siguientes oficinas desea personarse.

SERVICIO CENTRAL CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA. 974294139

UNIDAD C. EMBARGOS CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA. 974294114

JACA CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA. 974361943

MONZÓN AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN. 974415911

BARBASTRO CL/CORONA ARAGON, 15, 1º. 22300, BARBASTRO. 974310190

BINÉFAR CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR. 974431031

FRAGA PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA. 974470123

BOLTAÑA AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA. 974502058

SARIÑENA AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA. 974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema CI@ve.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aplicación y efectividad de los datos que se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de las correspondientes listas cobratorias. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huesca, 13 de septiembre de 2022. La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AISA

4123

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL

Una vez finalizado el periodo de tres años incluido en la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, en su artículo 5 bis), cuya aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 66, de fecha 5 de abril de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Aisa, en sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2022, acordó provisionalmente prorrogar las bonificaciones fijadas recogidas en dicho artículo 5 Bis, que a continuación se detalla:

Artículo 5º (bis):

1º. Se establece una bonificación anual de hasta el 90 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto a favor de los bienes inmuebles urbanos ubicados en suelo NO Urbanizable, que estén vinculados a actividades primarias de carácter agrícola y ganadero o análogas y que dispongan de un nivel de servicios de competencia municipal, infraestructuras o equipamientos colectivos inferior al existente en las áreas o zonas consolidadas del municipio, siempre que sus características económicas aconsejen una especial protección.

2º. Los bienes inmuebles urbanos a que se refiere el apartado anterior deberán estar vinculados legalmente a una actividad agrícola, ganadera o similar con explotación vigente.

3º. Esta bonificación se establece para tres periodos impositivos, debiéndose someter la presente modificación, a nueva valoración municipal a los efectos de prorrogar la medida, minorar la bonificación o suprimirla.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Aisa, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde, José Luis Galindo Gil.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO

4124

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO n.º 2/2022 del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 2/2022

Partidas de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
454 61901	OTRAS INVERSIONES	15.000	65.000	80.000
	<i>TOTALES</i>			80.000

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Partidas de ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0	65.000	65.000
	<i>TOTALES</i>			65.000

Alcalá del Obispo, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde, Enrique Lafragueta Valdovinos.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO

4125

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO n.º 3/2022 del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 3/2022

Partidas de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
920 62202	REMODELACION AYUNTAMIENTO ALCALA DEL OBISPO	400.000	56.000	456.000
	<i>TOTALES</i>			456.000

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Partidas de ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0	56.000	56.000
	<i>TOTALES</i>			56.000

Alcalá del Obispo, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde, Enrique Lafragueta Valdovinos.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL OBISPO

4126

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO n.º 5/2022 del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 5/2022

Partidas de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
920 62202	REMODELACION AYUNTAMIENTO ALCALA DEL OBISPO	456.000	20.000	476.000
	<i>TOTALES</i>			476.000

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Partidas de ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	MODIF.	C.FINAL
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0	20.000	20.000
	<i>TOTALES</i>			20.000

Alcalá del Obispo, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde, Enrique Lafragueta Valdovinos.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

4127

ANUNCIO

Solicitada por Agropecuaria Escar, SC, licencia ambiental de actividades clasificadas y de obras para la instalación de explotación ganadera alojamiento y engorde de 600 terneros de cebo, a ubicar en Polígono 4, Parcela 138, inmueble con referencia catastral 22045A004001380000ZE, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Sergio Moreu Bescós, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://argavieso.sedipualba.es/>].

Argavieso, 9 de septiembre de 2022. La Alcaldesa, Mónica Soler Navarro.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

4128

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 12/2022

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de julio de 2022, de modificación de crédito número 12/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido que figura en documento ANEXO.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benasque, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde-Presidente, José Ignacio Abadías Mora.

ANEXO



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

ANEXO

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		3340	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas	40.000,00
Total Aumento						40.000,00

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe	
Aumento Iniciales	Previsiones		87000	Remanente Para gastos generales	40.000,00
Total Aumento				40.000,00	



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

4129

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 11/2022

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de julio de 2022, de modificación de crédito número 11/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido que figura en documento ANEXO.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benasque, 12 de septiembre de 2022. El Alcalde-Presidente, José Ignacio Abadías Mora.

ANEXO



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

ANEXO

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1330	62600	1.6	Equipos para procesos de información	1.960,00
Suplemento de Crédito		3330	62600	3.6	Equipos para procesos de información	108,00
Total Aumento						2.068,00

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Iniciales	Previsiones		87000	Remanente de Tesorería Para gastos generales	2.068,00
Total Aumento					2.068,00



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

4130

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE Y SEIS HABITACIONES, EN EDIFICIO BUÑERO EN ESTADILLA.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 2022-0479 de fecha 12/09/2022, por medio del presente anuncio se efectúa publicidad del concurso, para el arrendamiento de bienes inmuebles para Explotación de Bar-Restaurante y seis habitaciones en edificio Buñero de Estadilla, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Estadilla.
Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Estadilla.
Domicilio: Plaza Mayor, número 1
Localidad y Código Postal: CP. 22423-Estadilla
Teléfono: 974 305 000
Correo electrónico: estadilla@estadilla.com
Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://estadilla.sedelectronica.es>

Objeto del contrato: arrendamiento de bien inmueble por concurso para "Explotación del Bar-Restaurante y seis habitaciones" en Edificio Buñero de Estadilla ubicado en Plaza Portal del Sol, con referencia catastral: 1998415BG7529N0003OQ

Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: concurso
- b) Procedimiento: ordinario
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación según Pliego.

Duración del contrato:

Cuatro años prorrogables automáticamente hasta dos anualidades más, salvo manifestación expresa de las partes.

Importe del arrendamiento:

Presupuesto licitación/renta del arrendamiento asciende: 7.200,00 euros/año (IVA excluido), mejorables al alza.

Garantía definitiva:

La cantidad equivalente a dos mensualidades de renta, además de un aval/fianza por importe de seis meses de renta como garantía del cumplimiento por el arrendatario de sus obligaciones.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOPH.



Modalidad de presentación: manual, por los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de dos sobres cerrados: A, *documentación administrativa* y B *proposición económica y criterios de mejora*.

Lugar de presentación:

Dependencia: Ayuntamiento de Estadilla. Plaza Mayor, 1. CP. 22423-Estadilla.

El contenido íntegro del Pliego se encuentra publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Estadilla.

Estadilla, 12 de septiembre de 2022 .La Alcaldesa-Presidente, Pilar Lleyda Zanuy.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

4131

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N.º 7 Y N.º 8 PARA EL EJERCICIO 2022

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 7 y el expediente n.º 8 de Modificaciones Presupuestarias del AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas Modificaciones Presupuestarias.

Hoz de Jaca, 9 de septiembre de 2022. La Alcaldesa, Esperanza López Sanz.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

4132

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de báscula municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BÁSCULA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1. Fundamento y Objeto

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la tasa por servicios prestados en la báscula municipal.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización de la báscula municipal para usos privados.

ARTÍCULO 3. Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos de esta tasa, todas las personas físicas y jurídicas, así como las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que utilicen los servicios de báscula municipal.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del artículo 35.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido, respectivamente, en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



ARTÍCULO 5. Cuota Tributaria

La cuota tributaria resultará de la aplicación de la siguiente tarifa por pesada:

- *Hasta 10.000 Kilogramos: 0,20 €.*
- *De 10.001 a 20.000 Kilogramos: 0,50 €.*
- *Más de 20.000,00 Kilogramos: 3,00 €.*

Existen dos modalidades de pago de la cuota tributaria:

- Pago mediante monedas: Las cuotas a abonar son en función del pesaje:

- *Hasta 10.000 Kilogramos: 0,20 €.*
- *De 10.001 a 20.000 Kilogramos: 0,50 €.*
- *Más de 20.000,00 Kilogramos: 3,00 €.*

- Pago mediante llave monedero: El coste será el precio de la llave que se derivará en una sola vez cuando se adquiera. Las cuotas por uso serán las mismas que en pesaje con monedas.

Los dispositivos de pago podrán adquirirse y recargarse en el Ayuntamiento, mediante pago previo de una fianza de 20 €. La devolución de la fianza se realizará previa presentación del dispositivo en perfectas condiciones en el Ayuntamiento junto a la correspondiente solicitud de devolución de fianza.

ARTÍCULO 6. Exenciones y Bonificaciones

No se concederá bonificación alguna de los importes de las cuotas tributarias.

No se concederá exención, reducción ni bonificación alguna en la exacción de esta Tasa, excepto las expresamente previstas en las normas con rango de ley o las derivadas de la aplicación de tratados internacionales.

ARTÍCULO 7. Devengo

La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios de pesaje.

ARTÍCULO 8. Normas de Gestión

El pago de la tasa se realizará en las propias básculas municipales mediante el dispositivo de pago llave monedero para monederos con sistema de cobro electrónico o mediante pago en metálico en monedas de curso legal, en el caso de que estuviese esa forma prevista en la propia báscula.

En lo no regulado en estas normas, serán de aplicación las disposiciones generales sobre gestión, liquidación y recaudación establecidas por la correspondiente normativa en vigor.

ARTÍCULO 9. Infracciones y Sanciones

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de



diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, así como sus disposiciones de desarrollo, según lo dispuesto en el artículo 11 el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 10. Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente Ordenanza fiscal deroga desde el día de su entrada en vigor la anterior Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de báscula municipal

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 1 de julio de 2022, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente a su publicación, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.”

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sangarrén, 12 de septiembre de 2022. La Alcaldesa, Lucía Pérez Corvinos.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZ

4133

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tierz, de fecha 18 de agosto de 2022, ha sido aprobada la adjudicación de la concesión de una licencia de taxi de vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tierz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión licencia de taxi de vehículo adaptado para personas con movilidad reducida del Ayuntamiento de Tierz.

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4.- Presupuesto de adjudicación: 480,00 euros más IVA.

5.- Adjudicatario: Nombre y apellidos: Eugen Mera. El resto de datos del adjudicatario figuran en el expediente.

Tierz, 12 de julio de 2022. El Alcalde-Presidente, Jesús Alfaro Santafé.



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

4134

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia, de 12 de septiembre, las Bases y la Convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo temporal para Monitores Deportivos de la Comarca Alto Gallego, se abre el plazo de presentación de instancias, que será de 10 días laborables a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPHU.

Las Bases y los requisitos para poder participar en el proceso estarán disponibles el día de la publicación del presente Anuncio, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica <https://comarcaaltogallego.sedelectronica.es>, así como en la web www.comarcaaltogallego.es.

Sabiñanigo, 12 de septiembre de 2022. La Presidenta, Lourdes Arruebo de Lope.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

4135

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (SILO) DE SU PROPIEDAD EN LA PROVINCIA DE HUESCA

Se sacan a la venta en pública subasta el día 3 de noviembre de 2022, a las 11:30 h., en el salón de actos del Fondo Español de Garantía Agraria, sito en Madrid, calle Beneficencia 8, código postal 28004, por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, el inmueble descrito a continuación.

Lote número 2: Unidad de almacenamiento Barbastro (Huesca)

- Expediente: EEI2/2022
- Provincia: Huesca.
- Municipio: Barbastro
- Referencia catastral: 1582204BG6518B0001OL
- Dirección: Carretera de Salas, 2.
- Descripción: Finca urbana. Parcela de terreno de una superficie, según Catastro, de cinco mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (5.828 m²) y según Registro de la Propiedad, de cuatro mil noventa y cuatro metros cuadrados (4.094 m²), y se encuentra vallada en su totalidad

Sobre el solar señalado hay construidos dos silos, un almacén con despacho para la báscula y un edificio para aseos.

- Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 1277, libro 347, folio 175, finca 19440 de Barbastro.
- Cargas:
 - Como procedente de la registral 4178 de Barbastro: En virtud de escritura otorgada ante Notario don Manuel Montaner Latorre el 26 de abril de 1958, se pactó que el comprador don José Murillo Ciutat no podrá abrir huecos para luces ni vistas en las paredes que, en su día, levante a lo largo del lindero Oeste de la parcela que constituye la finca de este número, a no ser que entre dichas paredes y el resto de la finca que queda a los vendedores haya la distancia legal, así resulta de la inscripción 1º de fecha 8 de octubre de 1958.
 - Propias. Por razón de un exceso de cabida practicado con fecha 18 de marzo de 2014 queda supeditado el mismo a la constancia registral de la publicación del correspondiente edicto y sujeto dicho exceso a las limitaciones temporales del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Así resulta de la inscripción 1º, de fecha 18 de marzo de 2014

La inscripción de la obra nueva, de fecha 18 de marzo de 2014, ha sido practicada sin aportar certificación administrativa acreditativa de la conformidad de la edificación con la ordenación urbanística, por lo que conforme al artículo 20.4 b. de la ley del Suelo, en su redacción dada por la Ley 8/2 2013, se ha comunicado al Ayuntamiento de Barbastro con la misma fecha la inscripción practicada, a fin de que, conforme al artículo 20.4 c. de la misma Ley, dicte resolución administrativa para hacer constar la situación urbanística de la edificación declarada con la delimitación de su contenido e indicación expresa de las limitaciones que, en su caso, imponga al propietario, cuyo contenido se hará contar por nota



al margen de la inscripción practicada. Así resulta de la inspección 1ª, de fecha 18 de marzo de 2014,

- Valor de tasación: 373.459,39 euros.
- Garantía: 18.672,97 euros.
- Tipo de licitación y subasta:

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 373.459,39 euros.
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 317.440,48 euros.
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 269.824,41 euros.
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 229.350,75 euros.

El precio de salida es el expresado en cada lote para cada subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Los acuerdos de incoación de expedientes de enajenación de inmuebles han sido aprobados por la Presidencia del FEGA.

Para participar en la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado la oferta y el resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito por importe del 5% del valor de tasación, en concepto de fianza, con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del FEGA, calle Beneficencia 8, Madrid, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) y en la página web del Organismo www.fega.es.

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 14:00 h. del día 20 de octubre de 2022.

Madrid, 5 de septiembre del 2022. La Presidenta, María José Hernández Mendoza.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

4136

NOTA-ANUNCIO

2021-P-606

JOAQUÍN GUAUS GARCÉS y DIEGO LUIS GUAUS GARCÉS han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 180 m de profundidad situado en la margen izquierda del barranco de los Cigues, tributario del barranco de Las Marcelas por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Palau (polígono 22, parcela 18), en t.m. de Azanuy-Alíns (Huesca). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 20 C.V. y un caudal instantáneo de 3,95 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 6,8406 ha de encina trufera en las parcelas 14 y 18 del polígono 22, y a ganadería para 1.500 madres de porcino, 375 cerdas de reposición, 1.275 cerdas de recría, 6.480 lechones y 5 verracos, en las parcelas 7, 8, 9, 16 y 17 del polígono 23, en el t.m. de Azanuy-Alíns (Huesca). El volumen máximo anual será de 43.509 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 3,249 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, 31 de mayo de 2022. El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.